

**Archivo Municipal
de**

LA LAPA

Código de referencia : ES.06071.AML/1.1.01//6.21

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1891

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 26 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Lapa

Notas : Incluye actas de la Junta Municipal de Asociados

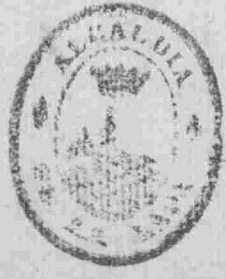
Villa de La Lapa Año de 1891

Libro de actas de las sesiones que celebran los Ayuntamientos de expresada Villa que se dirán, en el año arriba mencionado; y en el cual sientan también las sesiones de la Junta municipal de asociados con expresadas corporaciones, las que se pasan a expresar:

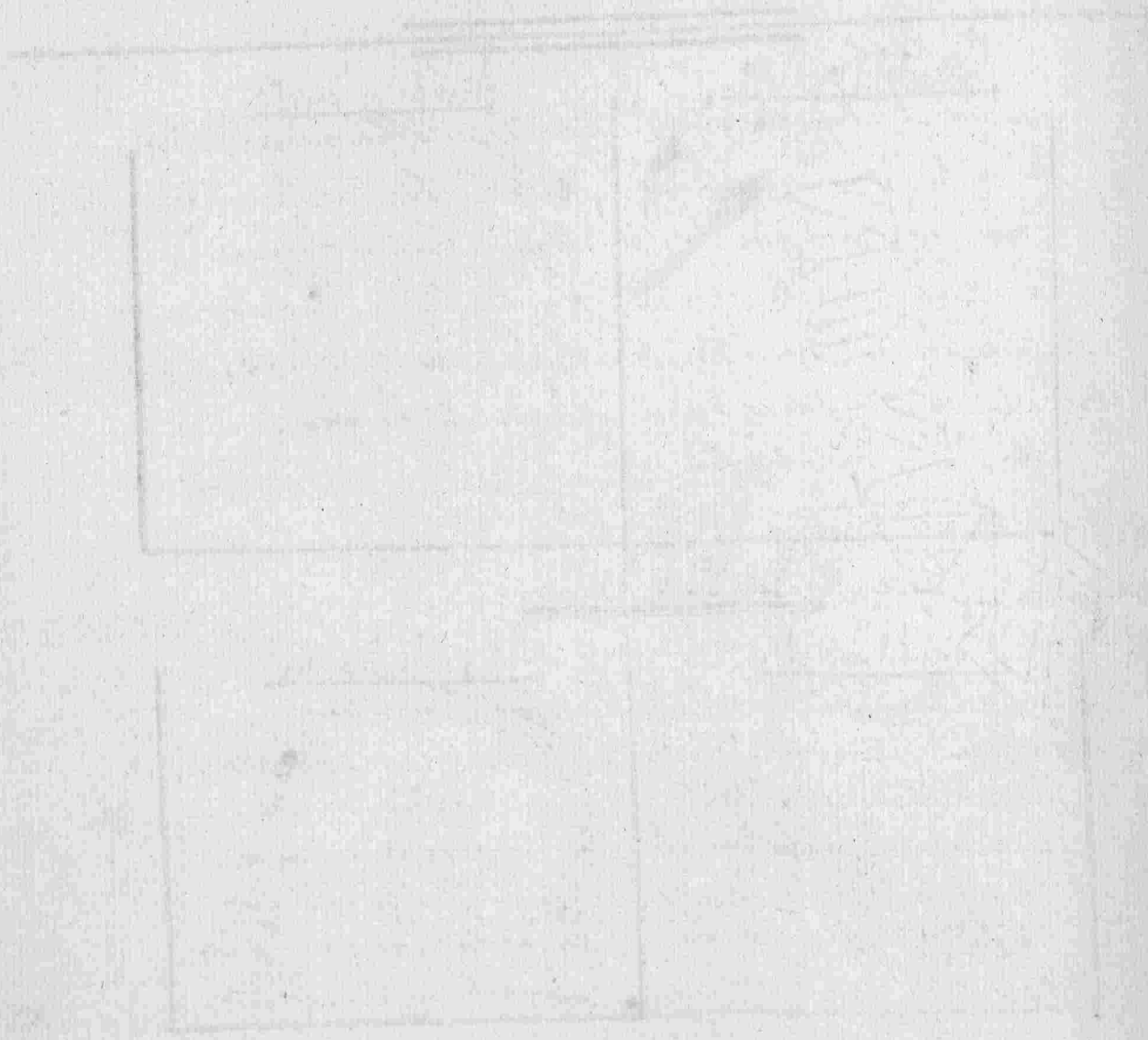
<u>Dñes del Ayunt.</u>	<u>Dñes de la Junta</u>
Alcalde - D. Eusebio Toro Wang.	Don Ruperto Hernandez Merino
Concejales - Juan Merino Fern.	" Martin Benitez Ramirez
idem - Ant. Sanchez Benitez	" Roman Ramos Sargue
idem - Ant. Benitez Munoz	" Jose Rodriguez Macand.
idem - Benito Guerrero Benitez	" Julian Martin Santos.
idem - Conchido Ramos Garcia	" Fernando Corrado.
Pro. Julian Vique Castro	

De 1.º de Julio

<u>Dñes del Ayunt.</u>	<u>Dñes de la Junta</u>
Alcalde - Don Fran.º Flores Picon	Don Jose Franco Toro.
Concejales - Cipriano Suarez Gonzalez	" Simon Suarez Gonzalez
idem - Benito Guerrero Benitez	" Francisco Diaz Santos.
idem - Pegino Hernandez Corrado	" Jose Viquez Toro mayor.
idem - Antonio Sanchez Benitez	" Antonio Benitez Munoz
idem - Juan Merino Hernandez	" Anacleto Guerrero Franco
Pro. Julian Vique Castro	



Faint handwritten text at the top of the page, possibly including a name or title.



BRICA



Don Telesforo Toro y Varquero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa. -

Certifico: Que el presente libro Compuesto de folios u determinado para que el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa, tiene sus acuerdos. Y para que conste se extiende la presente que autoriza también el Secretario del Ayuntamiento en La Laja a primero de Enero de mil ochocientos noventa y uno.

El Alcalde
Telesforo Toro

Julian Nique



Acta de la sesion ordinaria
del dia cuatro de Enero de 1891

- Don Telesforo Toro Varquero
- " Juan Merino Fernandez
- " Antonio Benitez Munoz
- " Antonio Sanchez Benitez
- " Benito Guerrero Benitez
- " Candido Ramon Garcia

En la Villa de La Laja a cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y uno, siendo las ocho de la noche se reunió el Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan en el salón habilitado para Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Telesforo Toro Varquero, el que declaró abierta la sesión y dada lectura del acta de la anterior, los asistentes la aprobaron; Acto seguido y por mandato del expresado Sr. Presidente se leyó cuenta y por mí el Secretario lectura del Real Decreto de veinte y nueve de Diciembre último en el que consta la convocatoria para las elecciones de Diputados a Cortes señalando para que se celebren estas, el día primero de Febrero próximo venidero: El Cuerpo municipal, con vista de lo expresamente determinado en mencionado Real Decreto, de unánime conformidad acordó: Que se publique breves y se fijaran folios haciendo saber al Cuerpo electoral el día en que ha de celebrarse la elección, permaneciendo los edictos y listas definitivas de electores en la tablilla de

Elecciones
Convocatoria

comunicar hasta el expirado día primero, en como tambien otro
dicto señalando el local destinado para unico Colegio electo-
ral, que es el salon de sesiones del Ayuntamiento. Tambien
se dio cuenta de la Correspondencia Oficial y Boletines recibidos
en la ultima semana, y los concurretes, acordaron su cumplimiento.

Con lo cual, y no habiendo ningun otro asunto de
que tratar, el Sr. presidente levanto la sesion siendo las nueve
de la noche, que autorizan todos como tenen de Costumbre, de
que yo el Sr. Certifico. =



C. /

Don Celestino Fero

Ant. Sanchez

Candido Ramos

Julian Vique

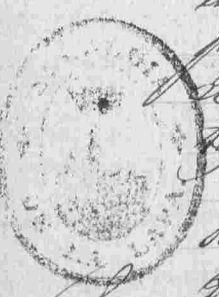
Acta de la sesion ordinaria del
dia once de Enero de 1891.

- Don Celestino Fero Marques
- Antonio Sanchez Benitez
- Juan Merino Fernandez
- Benito Guerrero Benitez
- Antonio Benitez Munoz
- Candido Ramos Garcia

En la Villa de La Lapa a once de Enero de
mil ochocientos noventa y uno; siendo las ocho
de la noche reunido el Ayuntamiento de la misma
cuyos nombres son expresados al margen en el Salon
que hace de capitulo, bajo la presidencia del Sr.
Moralde Don Celestino Fero Marques, etc. declaro abier-
ta la sesion y dada lectura del acta de la anterior
los asistentes la aprobaron sin conecion alguna de
quidamente y por mandato de la jurisdiccion, etc.

Boletines ofi-
y
correspondencia

el infrascripto lectura de los Boletines oficiales y correspondencia
oficial recibida en la ultima semana; y el cuerpo municipal
acordó se cumplimente el utado de produccion de aceite y concha
de mil ochocientos noventa a mil ochocientos noventa y uno que
previene la Circular numero veinte y siete, inserta en precitado
Boletin, numero cinco treinta y siete del dia seis de los corien-
tes.



No hubo otros asuntos de que tratar y se levanto la
sesion, que autorizan todos como tenen de Costumbre, de
que yo el Sr. Certifico. =

Don Celestino Fero

Ant. Sanchez

Candido Ramos

Julian Vique

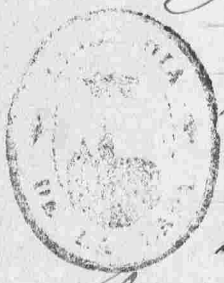
Acta de la sesion ordinaria
del dia 18 de Enero de 1891.

En la Villa de La Lapa a diez y ocho de Enero
de mil ochocientos noventa y uno, siendo las ocho de
la noche y reunidos los Sres del Ayuntamiento de la
misma en la Sala habilitada para Capitular en virtud
de un acuerdo suficiente para tomar acuerdo y cuyos nombres
al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de Don Helisforo Cano Marquez, por el que se declara
abierto la sesion y dada lectura del acta de la anterior

- Don Helisforo Cano Marquez
- Juan Morino Garcia
- Antonio Sanchez Quintanilla
- Benito Guerrero Quintanilla
- Antonio Quintanilla Munoz
- Candido Ramos Garcia

los asistentes la aprobaron: seguidamente por mi el
Secretario se dio lectura de la Circular inserta en el Boletin Ofi-
cial de la provincia numero ciento treinta y ocho, que trata
de la refundicion del ayuntamiento; y el Ayuntamiento
con vista de su contenido, acordó darle su cumplimiento,
y que sin levantar mano se proceda a la formacion del
Acta de reunion general del ayuntamiento que la misma ordena.
Igualmente se dio cuenta de la correspondencia ofi-
cial recibida en la ultima semana, y se acordó su cumpli-
miento.

Refundicion



Con lo que se levanto la sesion que autoriza en todo
como tiene de costumbre de que certifico.

C. Helisforo Cano Marquez Antonio Sanchez Quintanilla Candido Ramos Garcia

Julian Nique

Acta de la sesion ordinaria
del dia 24 de Enero

En la Villa de La Lapa a veinte y cinco de
Enero de mil ochocientos noventa y uno, siendo
las ocho de la noche, se reunieron en la Sala habili-
tada para Capitular los Sres del Ayuntamiento e
cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Helisforo Cano Marquez,
el que declaró abierta la sesion y dada lectura de la
ultima celebrada, los concurrentes la aprobaron sin

- Don Helisforo Cano Marquez
- Juan Morino Garcia
- Benito Guerrero Quintanilla
- Antonio Sanchez Quintanilla
- Antonio Quintanilla Munoz
- Candido Ramos Garcia

conclusion alguna: Por la presidencia se manifestó
al cuerpo municipal, que por el termo de ayer, se habia recibi-
do de Don Antonio Sierra y Mercado agente de la Capital
la cuenta de Cobros y pagos que dicho Sr. rinde hasta trece
ta y uno de Diciembre último, la que sometia a la aproba-
cion y Camara de los Sres. Concejales que han concurrido. Una
mirada, resulta que importa el total cuatrocientos diez y
setas cuarenta y nueve cuartos; y el haber trece y

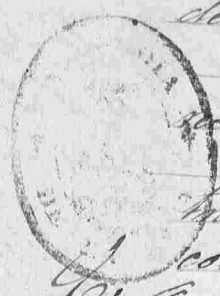
Cuentas del
Agente
Sierra

noventa y cuatro con veinte y cinco centinos, resultando un sal
do a favor del Sr. Sierra, de diez y seis pesetas veinte y cuatro e
centinos. El Ayuntamiento, con vista del promisor de expre-
sa cuenta, y no teniendo que hacer cuenta alguna, acordó su
aprobación y que se le remita un ejemplar al mencionado Sr.
Sierra con la correspondiente nota autorizada por el Sr. Alcal-
de.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia
recibida en la última semana y se acordó su cumplimiento.

Con lo cual, y no habiendo ningun otro asunto de que
tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesion, que autorizó como
cuenta tiene de Costumbre, de que yo el Secretario certifico.

Yo el Sr. D. Ant. Sanchez Landicho Ramos



Julian Vique

Acta de la sesion ordinaria
del dia 1.º de Febrero 1891

- Don Hilisforo Toro Vique
- Don Juan Merino Ferrnandez
- Don Benito Guerrero Quintan
- Don Antonio Sanchez Quintan
- Don Antonio Quintan Muñoz
- Don Crisisto Ramos Garcia

En la Villa de la Laguna a primero de Febrero
de mil ochocientos noventa y uno; siendo las ocho
de la noche reunidos los Sres. del Ayuntamiento de
la misma cuyos nombres son expresados al margen
en la sala que hace de Capitular, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Hilisforo Toro Vique, el que
declará abierta la sesion, y leída su lectura del acta
de la anterior, los asistentes la aprobaron sin come-
ntar alguna. El dicho Sr. Presidente expuso a sus

Y
Ingreso de con-
tingente
Provincial

compañeros de Corporacion, la necesidad en que se está de
naglar algun ingreso por cuenta de la que este Ayuntamien-
to asistida por su Cabildo que provincial; puesto que a indi-
cado fue se ha recibido carta otorgada del Presidente de la Comi-
sion provincial. El Ayuntamiento, con vista de tan laudable
manifestacion y a evitar las comisiones que son conguientes p-
en tal caso, sin discusion, acordó: Que se sea el Pctado de fon-
dos municipales y segun el resultado que estos ofrezcan, se
ingrese la mitad o una cuarta parte del total debido.

Se dió cuenta y por mi el Secretario lectura de
la correspondencia oficial y Boletines recibidos en la última
semana, y la correspondencia, acordó su cumplimiento.

Con lo cual, y no habiendo ningun otro asunto
de que ocupare, el Sr. Presidente, levantó la sesion que
autorizó como cuenta tiene de Costumbre.



de todo lo cual como Secretario certifico. =

C. Helio Lio Ant. Sanchez Candido Ramos

Julian Vique

Acta de la sesion ordinaria
del dia ocho de febrero

En la Villa de la Lapa a ocho de febrero de mil
novecientos noventa y uno; siendo las ocho de la noche

Don Helio Lio como Secretario de jurisdiccion del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres
" Juan Merino Fernandez son expresados al margen, en la sala que hace de
" Revista Juicio Cuarta judicial, bajo la jurisdiccion del Sr. Alcalde Don
" Antonio Sanchez Quintanilla como Secretario, por el que fue declarada abierta
" Antonio Benitez Munoz la sesion y dada la lectura del acta de la anterior
" Candido Ramos Garcia los asistentes la aprobaron; El Sr. Presidente, ma
" nifesto que ya habia un compañero de la corporacion
" con enormes deudas que este Ayuntamiento tiene por sus
" funciones publicas; y puesto que hoy se trata en el caso de hacer
" algun ingreso para dichas atenciones, se debia acordar
" que el cuerpo municipal, con vista de la proposicion
" hecha, y tomada en la consideracion de conformidad una
" nime, acordó: que se paguen quinientas setenta y seis pesetas
" setenta y cinco centavos que se adeudan como multas del
" ejercicio de mil ochocientos ochenta y nueve a mil ochocientos
" noventa.

Ingresos por
Instruccion
publica

Con lo cual y no habiendo ningun otro asunto de
que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion que autoriza
todo lo como acostumbrado, de que certifico. =

C. Helio Lio Ant. Sanchez Candido Ramos

Julian Vique

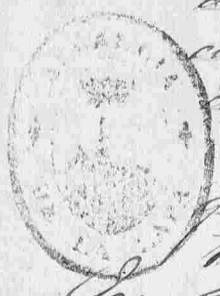


Acta de la sesion ordinaria } En la Villa de La Laja a quince de
del dia 15 de Febrero de 1891 } Febrero de mil ochocientos noventa y uno;

Don Hilaforo Toro Varguer }
" Juan Merino Fernandez }
" Antonio Sanchez Benitez }
" Benito Guerrero Benitez }
" Antonio Benitez Munoz }
" Candido Ramos Garcia }

Políticos.

siendo las ocho de la noche, reunidos el Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan en el salon habilitado para Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Hilaforo Toro Varguer, se declaró abierta la sesion y cada leyó el acta de la anterior, los asistentes la aprobaron sin tener cosa alguna que corregir. Heto seguido por orden de la presidencia se cuenta por el Secretario de la Corporacion oficial y Política recibidos en la semana ultima; y por la Corporacion se acordó su cumplimiento.



Con lo cual, y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesion que autoriza en todo como tiene de costumbre, de que certifico. =

Hilaforo Toro Varguer Antonio Sanchez Benitez Candido Ramos

Julian Vique

Acta de la sesion ordinaria } En la Villa de La Laja a veinte y dos de
del dia 22 de Febrero de 1891 } Febrero de mil ochocientos noventa y uno; sien

Don Hilaforo Toro Varguer }
" Juan Merino Fernandez }
" Antonio Benitez Munoz }
" Antonio Sanchez Benitez }
" Benito Guerrero Benitez }
" Candido Ramos Garcia }

Via ejecutiva
de
apremios

do las ocho de la noche, reunidos el Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan en el salon habilitado para Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Hilaforo Toro Varguer, por el que fue declarada abierta la sesion y como se planeara el objeto de la misma que solo se limita a dar cuenta de una comunicacion por la que se reclama por el Sr. Administrador de Contribuciones, lo que se cobra por cargo de Consumos; uso inmediatamente de la palabra el Regidor Don Antonio Sanchez Benitez, y con frases claras y terminantes hizo ver al Sr. Presidente y a sus compañeros, que con respecto de atencion a los Contribuyentes deudores por los diferentes conceptos no se consigue la realizacion de los créditos que adeudan, por consiguiente era de parecer se apuraran todos los medios por la via ejecutiva de apremios. Los Srs del Ayuntamiento, así lo acordaron, facultando al Sr. Alcalde, para el nombramiento de Comisionado ejecutor.

Con lo cual, y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, se levantó la sesion que autoriza en todo como tiene de costumbre, siendo las nueve y media de



la noche y de todo ello como Secretario certifico. =
Eusebio Aro Ant. Sanchez Candido Ramos

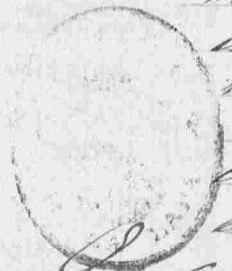
Julian Vique

Acta de la sesion ordinaria En la Villa de la Lapa, a primero de Mayo del dia 9. de Marzo del 898. de mil ochocientos noventa y uno siendo la hora de las ocho de la noche, reunido el Ayuntamiento de Don Eusebio Aro Vique la misma en las casas que hacen de Capitulares, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eusebio Aro y Antonio Sanchez Vique y declarada porite abierta la sesion, se dio lectura del acta de la anterior, y fue aprobada. En seguida y como cumplimiento a lo preceptuado en la Dignate by municipal, la Corporacion acordó la distribucion e inversion de fondos perteneciente al mes de Febrero proximo para lo por Capitulo y articulo en la forma siguiente.

Distribucion e inversion de fondos

Igualmente, se dio cuenta y por mi el Secretario lectura de la correspondencia Oficial y Bolitines recibidos en la ultima semana, acordando en su virtud, el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Con lo que se levantó la sesion siendo las nueve de la noche, que autorizan los asistentes a ella como tienen de costumbre, de que certifico. =



Eusebio Aro Ant. Sanchez Candido Ramos

Julian Vique

Diligencia En la Villa de la Lapa a ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y uno; siendo las ocho de la noche el Sr. Alcalde e infrascripto secretario, la extendimos para hacer constar, que la sesion de este dia no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo, y para que conste lo autorizamos con nuestras firmas y sellos en la

No la hubo

Laja, fecha utro. =

N.º B.º

El Alcalde
Telesforo Toro

Juliano Vique

Acta de la sesion ordinaria
del dia 14 de Marzo del 891.

- Don Telesforo Toro Varquez
- " Juan Merino Fernandez
- " Antonio Sanchez Benitez
- " Benito Guerrero Benitez
- " Antonio Benitez Muñoz
- " Candido Ramos Garcia

En la Villa de La Laja a quince de
 Marzo de mil ochocientos noventa y uno, sien-
 do los ocho de la noche, reunido el Ayuntamiento
 de la misma cuyos nombres al margen se expresan
 en la sala que hace de Capitulo bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don Telesforo Toro Varquez
 por el que fue declarada abierta la sesion y da-
 da lectura de la ultima celebrada los concurren-
 tes la aprobaron: En seguida, el expresado Sr. Pre-
 sidente expuso que con instancia y amonestado con multa,
 el Sr. Gobernador Civil de esta provincia, viene reclamando el
 pago del segundo semestre de la Cota Agricola importante
 catorce fincas treinta y cuatro cuatros, y como quiera que el
 abando de dicha suma esta a cargo del Ayuntamiento del Ayuntamien-
 to Don Antonio Sierra, a evitar responsabilidades, souole la
 deliberacion de este asunto al Cuerpo municipal. Los Sres. cin-
 cuenta, acordaron que de nuevo se escriba al Sr. Sierra encargan-
 dole no demore en nada el cumplimiento de este ineludible
 deber.

Cota agricola

Con lo cual y no habiendo ningun otro asunto
 de que tratar, se levantó la sesion porfirando la los Sres
 asistentes a ella, de que certifico. =

C.º Telesforo Toro Ant. Sanchez Candido Ramos

Juliano Vique

Acta de la sesion ordinaria
del dia 22 de Marzo del 1891

- Don Telesforo Toro Varquez
- " Juan Merino Fernandez
- " Antonio Sanchez Benitez
- " Benito Guerrero Benitez
- " Antonio Benitez Muñoz
- " Candido Ramos Garcia

En la Villa de La Laja a veinte y dos
 de Marzo de mil ochocientos noventa y uno
 siendo los ocho de la noche reunido el Ayun-
 tamiento de la misma cuyos nombres al margen
 se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Telesforo Toro Varquez por el que fue de-
 clarada abierta la sesion y dada lectura del ac-
 ta de la anterior, los concurrentes la aprobaron
 sin concesion alguna. En seguida, la presiden-
 cia manifestó al Cuerpo municipal, el auto de abando

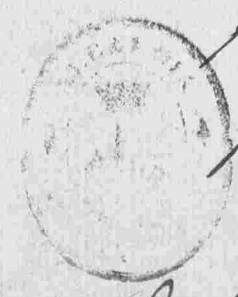


Reduccion
de
Escuela

en que se encuentra la resolución del expediente de reduccion de escuela de niños única de este pueblo e incompleta; puesto que hace próximamente ocho meses se instruyó y remitió y en la llegada a la hora en que no se sabe a la altura en que se encuentra, si bien es cierto que reiteradas veces se ha entregado rectivo en punto y favorable respecto al Agente Don Antonio Sierra y este solida esperanzas de que en un brevísimo plazo se ultimara. Los Sres del Ayuntamiento que han asistido, con vista de lo manifestado y tratándose de un asunto tan favorable y de vital interés para este vecindario, de conformidad Prácticamente acordaron: Que sin hacer otra gestión se formule y remita instancia al Excmo Sr. Ministro de Fomento solicitando la pronta resolución de mencionado expediente; o en Caso Contrario manifieste a que la superior autoridad en el lugar en que se encuentra.

Cambien se dió cuenta de la correspondencia Oficial y Particular recibida en la última semana, procediéndose al cumplimiento de cuentas disposiciones contenidas.

Con lo cual, habiendo ningun otro asunto de que ocuparse, el Sr. Presidente, levantó la sesion que autorizó para los asistentes a ella como termino de costumbre, siendo las nueve y media de la noche, de que por el Secretario certifico.



C. Alejo Aro Ant. Sanchez Candido Ramos

Julián Vique

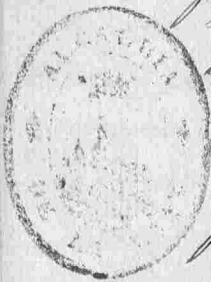
Acta de la sesion extraordinaria del dia 24 de Marzo de 1895.

En la Villa de la Laguna a veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco; a las ocho de la noche y previa convocatoria por cédula en la forma prescrita en el artículo cinco del reglamento municipal, se reunió el Ayuntamiento de la misma por los nombres son expresados al margen, en la Sala que hace

- Don Eusebio Toro Vique
- " Juan Merino Buitrago
- " Antonio Sanchez Buitrago
- " Antonio Buitrago Menor
- " Buitrago Guerrero Buitrago
- " Candido Ramos Garcia

Recargo de
la Contribu.
de Subsidio

de Capitulacion, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Celestino
Torro y Narquera, por el que se declaró abierta la sesion y dada lec-
tura del acta de la anterior, los asistentes la aprobaron sin correccion
alguna: Por la presidencia, y acto seguido, se expuso al cuerpo
municipal existente, que por la cedula citatoria sabuya cual
es el objeto de esta sesion extraordinaria, que solo se limitaba a con-
dar, el recargo municipal que se ha de imponer en las cédulas
personales en el próximo ejercicio de mil ochocientos noventa y uno
a noventa y dos: Los Srs que han asistido con vista de la cita-
cion recibida y despues de una ligera discusion, de conformidad
unánime, acordaron: Que el expresado recargo sobre las cuotas
para el Tesoro en la matricula del subsidio industrial, y que
económico antes expresado, sea el del diez y seis por ciento para
atenciones del presupuesto municipal, acordando tambien
que de la presente acta, se extraiga copia certificada y se remi-
ta al Sr. Administrador de Contribuciones de esta provincia
antes del día cinco de Abril próximo inmediato, segun esta
mandado.



Como anal, y no habiendo ningun otro asunto de
que ocuparse, expresado en la Convocatoria, el Sr. Presidente,
levantó la sesion siendo las nueve de la noche, y de todo ello,
como Secretario certifico. =

Ellyfio A. Toro Sr. Sanchez Candido Ramos

Julian Vique

Acta de la sesion ordinaria
del dia 29 de Marzo de 1891

- Srs. Concejales
- Don Celestino Torro Narquera
- " Juan Merino Simandres
- " Antonio Sanchez Quiter
- " Antonio Quiter Monzon
- " Benito Guerrero Quiter
- " Candido Ramos Garcia

En la Villa de La Haya, a veinte y nueve de
Marzo de mil ochocientos noventa y uno, sien-
do la hora de las ocho de la noche, reunidos los
Srs del Ayuntamiento de la misma, cuyos nom-
bres al margen se expresan en la Sala que hace
de Capitulacion, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Celestino Torro Narquera, se declaró abierta
la sesion, por mi el infrascrito, se dió lectura del ac-
ta de la última celebrada, y los asistentes, la aprobaron
sin correccion alguna: Por la presidencia, se manifestó al cuer-
po municipal, que para dar puntual cumplimiento a la ley
de reclutamiento y cumplimiento del servicio, se hacia indispen-
sable que en esta sesion, se nombrara un comisionado, a fin
de que el día cinco del próximo Abril, publicara en la capi-
tal de provincia con los nuevos del actual remplazo de

Comisionado
para
el juicio de
exenciones

claras y prudentes de reconocimiento ante la Comision provincial. Los Sres del Ayuntamiento despues de discutir y conferenciar cual el caso require acerca de la persona sobre que habia de recaer el expresado nombramiento, de conformidad unanime acordaron nombrar al Secretario de la Corporacion Don Julian Nique y Castro, al que se le abonaran veinte y cinco pesetas por via de indemnizacion de los gastos que haga y con cargo al capitulo primero articulo sexto del presupuesto municipal del corriente ejercicio.



De la misma manera acordaron, en elos dias la distribucion e inversion de fondos pertenecientes al mes de la fecha, por capitulos y articulos en la forma prevenida.

Como cual, y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las ocho y media de la noche firmando la Torre de que yo el Sr. certifico. =

C. Telesforo Toro Sanchez Candido Ramos

Julian Nique

Acta de la sesion extraordinaria del dia 3 de Abril de 1891.

En la Villa de La Lapa a tres de Abril de mil ochocientos noventa y uno,

Ños Concejales

- Don Telesforo Toro Varquer
- " Juan Merino Fernandez
- " Antonio Sanchez Benitez
- " Antonio Benitez Munoz
- " Benito Guerrero Benitez
- " Candido Ramos Garcia

Asociados

- Don Roman Ramos Torque
- " Julian Martin Santos
- " Juli Varquer
- " Serafin Puente Mendez
- " Encarnacion Barrientos
- " Matias Hernandez Toro

siendo las once de sumanana reunidos en la sala que hace de Capitulacion los Sres Concejales y asociados contribuyentes que al margen se insertan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Telesforo Toro Varquer, se declaro por inter abierta la sesion publica extraordinaria para que han sido convocados en forma de ley, la cual, dijo, tenia por objeto proceder a la adquisicion de medios para hacer efectivo el incobramiento de consumos y sus recargos, el especial de aguardientes y licors y el correspondiente a la tal en el proximo año economico del 1891 a 1892.

Dicho Sr. Presidente, mando, que

José García González
Narciso Toro Vazquez

por mi el infrascrito Secretario se dió lectura como
se verificó de la Circular del Sr. Adm^o de Contribu-
ciones de la provincia número 435 de fecha 24 de
Marzo próximo pasado, inserta en el Boletín Oficial
de la provincia del día veinte del mismo mes;
así como también del Reglamento de Consumos
de 21 del mes de Junio de 1889, por cuyos preceptos
que continúan la Circular y Reglamentos citados, es
llegada la época en que se han de acordar los me-
dios para hacer efectivo el cupo de consumos, en el inmediato

año económico de 1891 á 1892, correspondiendo á este pueblo se-
gun los cupos publicados en el Boletín Oficial de la provincia
del día primero de Agosto próximo pasado, la cantidad de
de mil sesenta y cuatro pesetas, veinte y cinco céntimos y el
de la sal, ciento diez y ocho pesetas veinte y cinco céntimos.

Acto seguido, manifestó el Sr. Presidente á los Con-
cejales y adjuntos, que constando este término jurisdiccional de
cuatrocientos ochenta y cuatro habitantes, según consta del último
censo de población formado en 31 de Diciembre de 1887, que es el
que rige como vigente, y siendo bastante escasa la producción en
esta localidad todas las especies en su mayor parte, de aquella
sugeta al impuesto, debe tenerse esto muy presente para su
deliberación y acuerdo, como es consiguiente.

En su vista, tomaron la palabra, varios de los S^{rs} Con-
cejales y adjuntos que han asistido, por su respectivo orden se-
gun este mandado, manifestando cada cual los medios que de-
bieran adoptarse de aquellos comprendidos en el vigente Re-
glamento, para hacer efectivo, expresando cupos y recargos,
municipales, siendo imposible, que atribución á la insignifi-
cante importancia de este pueblo, se pueda realizar la exacción
del repetido impuesto, por administración municipal ni en
cabecamientos parciales ó gremiales, pues estos medios darían
un resultado completamente nulo.

En vista, pues, de cuanto ha expresado, y después
de haberse discutido extensamente el asunto en el caso re-
quiere por los S^{rs} que han concurrido, se acordó de confor-
midad unánime:

S. Que los ramos de aceite de comino y ardo, así como aguardi-
entes y licores, vinos de todas clases y vinagres, sean objeto
de la exacción.

Adopción
de medios
de Consumos



Y 2.º Que los de jabon, carnes, farras y saladas, unales y sal, sea
objeto de libre venta al pago de derechos.

En cuya forma, y no habiendose hecho alguna objecion
en contra de lo acordado, asi se Confirmo; como tambien lo fue por
los Srs del Ayuntamiento y asociados, que el cargo munici-
pal que se ha de imponer sobre el encabramiento general, ha
de ser el ciento por ciento, excepto hecha en la sal que es solamente
el tres por ciento para cobranza y conclusion.

Con lo cual, el Sr. Presidente, dió por terminado el
trato, disponiendo que segun esta mandado, se solicite por el
Ayuntamiento y asociados, la autorizacion competente del
Sr. Delegado de Hacienda por Conducto de la Correspondiente
Admon Subalterna del Partido, acompañando copia Cer-
tificada de la presente acta, la que autoriza con su tenor
de Octubre, de que yo el Sr. Certifico. =

[Signature] Alejandro Lero Antonio Benitez Candido Ramos
[Signature] Benito Guerrero
[Signature] Juan del
 Roman Ramos Juan del vocal vocal Socorro
 Julia Maria
 Severino Becerra, Juan Maria Barrientos
 Juan del Director Martin
 Jose Garcia Navero Juan del Matias
 Roman
 Julian Nique

Diligencia } En la Villa de La Lapa a cinco de Abril de mil ochocien-
to noventa y uno, siendo las ocho de la noche el Sr. Alcalde y mi
frente secretario la entendimos para hacer constar que la sesion
de este dia no ha podido tener efecto, por falta de numero su-



Asistente de sus Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste la
 autorizamos con nuestras firmas y subricas en La Lapa a cinco de
 Abril de mil ochocientos noventa y uno, de que certifico. =

J. B.
 El Alcalde y
 Regidores

Julian Nique

Acta de la sesion ordinaria En la Villa de La Lapa, siendo los odo de la
 del dia 14 de Abril del 1891. = noche del dia diez de Abril de mil ochocientos no-
 venta y uno; reunido el Ayuntamiento de la misma en
 Don Belisario Toro Vergara y sus nombres al margen se expusieron en la sala que hace de
 Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Belis-
 ario Toro Vergara, por este se declaro abierta la sesion, y da-
 da lectura del acta de la anterior, los asistentes la aprobaron: Acto seguido, el cuerpo municipal acordó: que en
 cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto de relajacion al cinco de
 Noviembre ultimo y para las proximas elecciones de Concejales, se di-
 vide este termino municipal en una sola distrito, y por consiguiente
 una sola mesa electoral, constituyendolo todas las calles de la pobla-
 cion y extramuros; y que se comuniquen este acuerdo al Sr. Gobernador
 Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial de la mis-
 ma. Con lo cual, y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, el
 Sr. Presidente, levantó la sesion que autorizamos todos como tienen de
 costumbre y del tenor de lo, enus Secretario certifico. =

Elecciones



J. B.
 Belisario Toro Vergara Srte. Sanchez Candido Ramos

Julian Nique

Acta de la sesion ordinaria En la Villa de La Lapa, siendo los odo de la
 del dia 19 de Abril del 1891. = noche del dia diez y nueve de Abril de mil ochocien-
 tos noventa y uno; reunido los Sres. del Ayuntamiento
 de la misma, y cuyos nombres al margen se expusieron
 en el salon habilitado para Capitular, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don Belisario Toro Vergara por
 este, se declaro abierta la sesion, y dada lectura de la
 ultima celebrada, los concurrentes la aprobaron sin
 correccion alguna. En seguida, el cuerpo municipal, por via manifi-
 tacion hecha por la presidencia, de conformidad unanime acordó: que
 utando proxima la época en que se ha de formar el padrón de cédulas
 personales que ha de servir de base para el onto económico de mil ochocien-
 tos noventa y uno a noventa y dos, el recargo que se ha de impo-
 ner sobre las cuotas para el sueno en dicho impuesto, sea el del cin-
 cuenta por ciento; y que de esta acta se saque copia certificada y con ofi-
 cio propio, se remita al Sr. Administrador de Contribuciones de esta
 provincia. Con lo cual, y no habiendo ningun otro asunto de que trata-
 rar el Sr. Presidente, levantó la sesion que firmamos todos de que certifi-
 co.

Cédulas person.



J. B.
 Belisario Toro Vergara Srte. Sanchez Candido Ramos

Julian Nique

Acta de la sesion ordinaria { En la Villa de La Lapa a las ocho de la noche del
 del dia 26 de Abril de 1891. } dia veinte y seis de Abril de mil ochocientos noventa y
 Don Helodoro Toro Varquer uno; reunió el Ayuntamiento de la misma cuyos nom-
 " Juan Merino Fernandez tres son expresados al margen en el salon habilitado para
 " Antonio Buiton Munoz Capitulat, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don To-
 " Benito Guerrero Buiton foro Toro Varquer, etc. declaró abierta la sesion publica
 " Antonio Sanchez Buiton ordinaria de este dia; y dando lectura de la ultima
 " Candido Ramos Garcia celebrada, los asistentes la aprobaron sin correccion algu-

Elecciones



na: por la presidencia, se expuso al cuerpo municipal, que por el Secre-
 tario de la Corporacion se dio lectura del Boletín Oficial donde se
 inserta la convocatoria para las proximas elecciones municipales que
 se verificaran el dia diez del proximo mes de Mayo. Hecho en acto
 seguido la municipalidad, acordó: que se cumplan con cuantas pre-
 scripciones contiene, comunicandose por medio de dictos y pregones
 en los sitios publicos y de costumbre de la localidad en la forma ordi-
 naria, y para ser cumplido en la tabla de anuncio, en Cou-
 Tambien las listas definitivas de los electores hecha que termine la elec-
 cion. Tambien se dio cuenta de los Boletines Oficiales y corresponden-
 cia recibida en la ultima semana y la corporacion, acordó su cum-
 plimiento. Con lo cual, y no habiendo ningun otro asunto de que
 tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesion, que autorizaré los asistentes
 a ella como tiene de costumbre, de que certifico. =

H. Helodoro Toro Varquer Sr. Sanchez Candido Ramos

Juan Vique
 Sr

Acta de la sesion ordinaria { En la Villa de La Lapa a las ocho de la noche del
 del dia 3 de Mayo de 1891. } mil ochocientos noventa y uno; reunió el Ayuntamiento de la misma y en
 Don Helodoro Toro Varquer la noche, se reunió el Ayuntamiento de la misma y en
 " Juan Merino Fernandez mismo suficiente para tomar acuerdo cuyos nombres
 " Antonio Buiton Munoz se detallan al margen, en el salon habilitado para la
 " Benito Guerrero Buiton pitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don
 " Antonio Sanchez Buiton Helodoro Toro Varquer, etc. declaró abierta la sesion
 " Candido Ramos Garcia y dando lectura de la ultima celebrada, los asistentes

Distribucion e inversion de fondos

la aprobaron sin correccion alguna. Acto seguido, y despues de
 haber escuchado al Sr. Alcalde, enalanza el objeto de esta sesion, el
 cuerpo municipal de conformidad unanime, acordó: que se ha-
 ga la distribucion, e inversion de fondos por Capitulo y articulo
 del presupuesto municipal comente, perteneciente al mes de este
 proximo mes, satisfaciendo aquellas atenciones que se adueñan
 segun el estado de fondos de premitas; y con preferencia las de in-
 tencion publica. Tambien se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en la ultima semana, acor-
 dando en igual forma su cumplimiento. Con lo cual, y no ha-
 biendo ningun otro asunto de que ocuparse, el Sr. Presiden



Le habiéndose la sesión, que autorizada siendo las nueve y cuato today
los señ. asistentes a ella como fram de catumbre, de que ya el Sr.
del Ayuntamiento catifico. =

Telesforo Toro Sanchez Candido Ramos

Julian Nique

- Acta de la sesión ordinaria
- del día 10 de Mayo de 1891
- Don Telesforo Toro Vargues
- Don Juan Merino Fernandez
- Don Antonio Benitez Muñoz
- Don Benito Guerrero Benitez
- Don Antonio Sanchez Benitez
- Don Candido Ramos Garcia

En la Villa de La Lapa a diez de Mayo de
mil ochocientos noventa y uno; siendo las ocho de
la noche, reunido el Ayuntamiento de la misma
cuyos nombres se detallan al margen en la sala ha-
bilidada para capitular y en número suficiente pa-
ra tomar acuerdo, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de Don Telesforo Toro Vargues, etc, declaró abierta la
sesión y oída la lectura del acta de la anterior, los con-
currentes la aprobaron sin correccion alguna: Hecho seguidamente por la pre-
sidencia se le puso al cuerpo municipal, que siendo muy terrible la des-
gracia de que estamos amenazados por la sequia de aguas para el riego
de nuestros campos y muy principalmente en los sembrados, que un dia
y otro se ven secar, para evitarlo en lo posible, y en virtud a las Cru-
cias religiosas que tanto el municipio, cuanto este reducido ayuntamiento
en general profesa, se deba en el caso de iniciarse al Sr. Cura co-
nomo de esta Parroquia, se pudiese en rogativa al Niño Bendito a fin
de que una ofiça intercediera con el Altísimo, sus ruegos nos traie-
ran un muy benéfico pluro, las lluvias que tanto anhelamos, in-
co socorro, para salvar de nuestras propias personas, la de nuestras fami-
lias e intereses morales y materiales. El cuerpo municipal, acordó
de que fue la moción hecha por su digno Presidente, y tomando
la en consideracion, de unanimidad conformidad, acuerda, que in-
mediatamente se pare a esta comunicacion al Sr. Cura Don
Epifanio Delgado, para interesar el objeto expresado punto que es,
quiere a tan laudable fin; que se nombre una comision compues-
ta del Concejal Don Fortunio Benitez Muñoz y Don Francisco
Flores Picou así como tambien Don Telesforo Hernandez Corra-
do y otros interpretando los buenos sentimientos de los vecinos, pi-
dan a los vecinos, con el fin de reunir alguna cantidad que ayude
a sufragar los gastos de cera y demás que la función Curial religio-
sa que se celebre pueda originar facultando al expresado Sr. Cura
para que procure si en un defecto alguno el sacerdote que era
oportuno hacerlo; si en sus rogativas en el momento que se verifican
prometen los cristianos todo su asistencia a el templo y consue-
to particular, cada y cada a los gastos en la proporcion que les sea
posible en sus circunstancias.

Negativas
al nro
de Vendo

Con lo cual, que habiendo unguen otro asunto
de que ocuparse, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las



dur de la noche, la que autorizan todos los Srs. concejales como tienen de costumbre, y de todo lo que como Srs. certifico. =

C.º
Telejano L.º Sr. Sánchez Candido Ramos

Julian Nique

Acta de la sesion ordinaria En la Villa de La Lapa a diez y siete de Mayo de
del dia 17 de Mayo de 1891. mil ochocientos noventa y uno; siendo las ocho de
Don Euliforo Toro Varguer la noche, y reunido el Ayuntamiento de la misma cuyos nom-
" Juan Merino Segura } bres se relacionan al margen, en la sala que hace de Capitu-
" Antonio Quintan Muñoz } lular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Euliforo
" Benito Guerrero Benito } Toro Varguer, por el que se declaró abierta la sesion y se dio
" Antonio Sanchez Quintan } lectura del acta de la anterior, los concurrentes la aprobaron
" Candido Páramo Garcia } con. Acto seguido, por exponer el Sr. Presidente y de
" Doletines } cuenta y por mi el Secretario Victoria de la Correspondencia oficial
y disposiciones que contienen los Doletines oficiales recibidos en la
última semana, y con vista de los mismos, la corporacion acordó su cumplimiento.



Con lo cual, y no habiendo ningun otro asunto de que ocuparse, el Sr. Presidente, le bastó la sesion que autorizan de los como tienen de costumbre y de todo lo cual, como Secretario del Ayuntamiento certifico. =

C.º
Telejano L.º Sr. Sánchez Candido Ramos

Julian Nique

Acta de la sesion ordinaria En la Villa de La Lapa a los veinte y once
del dia 21 de Mayo de 1891. mil ochocientos noventa y uno; siendo las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento de la misma cuyos nombres son relacionados al margen en la sala habilitada para capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Euliforo Toro Varguer, por el que se declaró abierta la sesion y se dio lectura del acta de la anterior, los asistentes la aprobaron sin correccion alguna. Seguidamente se propuso

- " Juan Merino Segura
- " Antonio Quintan Muñoz
- " Benito Guerrero Benito
- " Antonio Sanchez Quintan
- " Candido Páramo Garcia

Voto
de gracia



La C. del Sr. Alcalde, la Corporacion municipal asistente, acordó: Que se vista al gobierno con plerofanimiento observado por el digno Cura Vicario de esta Parroquia Don Epifanio Delgado Lopez en la negativa general y funcion religiosa hecha al Señor Benedito, para que con sus ruegos pueda conseguir del Altísimo la lluvia de tan imperiosa necesidad para nuestros agostados campos, se utabe en el caso de darse un voto de gracia a tan respetable sacerdote, no solamente por el celo y aptitud con que se ha distinguido y que siempre le caracterizan, sino tambien con el favor y auxilios, reconocidos con que ha implorado el agua cuya desgracia atoradora que abundaba se encuentra ya remediable en algun punto; para lo cual se le pasará comunicacion atenta que se reladone con interese.

Con lo cual que habiendo ningun otro asunto de que tratar, el Sr. Prudente levantó la sesion que autoriza todo lo como tenues de Costumbre, de que yo el Secretario certifico. =

C. Telesforo Lero
Ant. Sanchez
Candido Ramos

Julian Nique

Acta de la sesion ordinaria (En la Villa de la Lapa a treinta y uno de del dia 31 de Mayo de 1891. Mayo de mil ochocientos noventa y uno, si en Don Telesforo Lero Varquer de las ocho de la noche, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la sala que hace de Capitulo, cuyos nombres de los asistentes al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Telesforo Lero Varquer, por el que fue declarada abierta la sesion y hecha lectura del acta de la anterior, las concurrentes, la aprobaron sin correccion alguna. Acto seguido, por la presidencia, se manifestó al cuerpo municipal, que se utaba en el caso de acordar la distribucion e inversion de fondos del mes de la fecha; y los Sr. del municipio de conformidad unanime, acordaron: Que se distribuyan e inviertan los fondos existentes en la caja municipal, segun el estado de los mismos permita, teniendo en cuenta la preferencia que la ley le da a las atenciones de primera necesidad. Tambien se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia oficial, y la Corporacion, acordó en cumplimiento. No habiendo ningun otro asunto de que tratar, se levantó la sesion que firman todos y certifico. =

Distribucion
de
fondos



C. Telesforo Lero
Ant. Sanchez
Candido Ramos

Julian Nique

Acta de la sesion ordinaria } En la Villa de La Lapa, a siete de Junio de mil ochocientos
 del dia 7 de Junio de 1891 } cincuenta y uno, siendo las ocho de la noche
 Don Telesforo Toro Varquez reunidos los Srs del Ayuntamiento de la misma cuyos nom-
 " Juan Merino Jimenez } bres al margen se expresan en el salon que hace de Capitulo
 " Antonio Sanchez Sanchez } y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Telesforo Toro
 " Benito Guerrero Benitez } Varquez, iute declaró abierta la sesion pública, ordinaria
 " Mateo Benitez Muñoz } del día de la fecha, manifestando a sus compañeros de
 " Candido Ramos } Soria corporacion, que siendo retiradas las circulares del Sr.

Contingente
 de
 provincia

El Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para que se atiende al pa-
 so de la primera enseñanza, se estaba en el caso y en invitacion
 de responsabilidades para el municipio, deliberar acerca de tan
 importante situacion. Los concurrentes, con vista de lo propuesto
 y tomándolo en consideracion, por unanimidad, acordaron
 que se averigüe por quien corresponda, cual sea el estado de los
 fondos del municipio, y con vista de él, se haga el ingreso en la
 Caja provincial, a ser posible de un semestre, del corriente
 ejercicio por expresado concepto, sin que este servicio se duerma,
 puesto que el Ayuntamiento está amonestado, con un Comi-
 sionado y multa. Tambien se dió cuenta de la correspondencia
 oficial y Boletines recibidos en la ultima semana, acor-
 dando su cumplimiento.



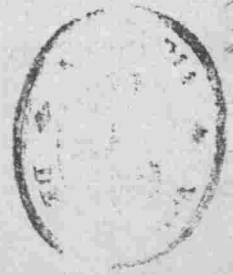
Como cual, que habiendo ningun otro asunto de que
 tratar, se levantó la sesion, que firmaron todos, de que certifico:

Telesforo Toro Varquez, Mateo Sanchez, Candido Ramos

Jubian Vique

Diligencia } En cumplimiento a lo que preceptua el articulo veinte cuatro
 de la ley municipal vigente, se hace constar, que la sesion ordi-
 naria del día de hoy no ha podido tener efecto, por falta de nú-
 mero suficiente de Srs. Concejales para tenerla. Con-
 tra los efectos de repetida ley. La Lapa a catorce de Junio
 de mil ochocientos noventa y uno, de que certifico.

No la hubo



El Alcalde
 Telesforo Toro

El Sr.
 Jubian Vique

Acta de la sesion ordinaria { En la Villa de La Lapa a veinte y cinco
 del dia 25 de Junio del 1891 { de Junio de mil ochocientos noventa y cinco;

Don Belisario Toro Vergara { siendo las ocho de la noche, se reunió el Ayuntamiento
 " Juan Merino Fernandez { de la misma cuyos nombres se detallan
 " Antonio Sanchez Quintanilla { al margen, en el salon habilitado para Capitulacion
 " Quinto Guerrero Quintanilla { bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Belisario
 " Antonio Quintanilla Muñoz { Toro Vergara, por el que fue declarada abierta
 " Candelito Ramos Garcia { la sesion, y dada lectura de la ultima celebrada,

los concurrentes la aprobaron sin excepcion alguna. Seguidamente, y a propuesta del Sr. Alcalde, la Corporacion acordó: Que habiendo sido reclamado con insistencia el descubrimiento que este pueblo tiene por el contingente provincial, importante de cincuenta, setenta y ocho cuerdas, se satisfaga este descubrimiento inmediatamente, pues para ello tiene fondos en su poder el agente de este municipio Don Antonio Sierra Mercado.

Contingente



Tambien, se dió cuenta de la correspondencia oficial, y Boletines recibidos en la ultima semana, y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Como cual, y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, se levantó la sesion que firman todos como de costumbre, de que certifico. =

Belisario Toro Vergara Ant. Sanchez Candelito Ramos

Julian Vique

Acta de la sesion ordinaria { En la Villa de La Lapa a veinte y ocho de Junio
 del dia 28 de Junio del 1891. { de mil ochocientos noventa y cinco, siendo las ocho de

Don Belisario Toro Vergara { la noche, se reunió el Ayuntamiento de la misma cuyos
 " Juan Merino Fernandez { nombres al margen se expresan en la acta que hace
 " Antonio Sanchez Quintanilla { de Capitulacion bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 " Quinto Guerrero Quintanilla { Don Belisario Toro Vergara, por el que fue declarada
 " Antonio Quintanilla Muñoz { abierta la sesion y dada lectura del acta de la anterior,
 " Candelito Ramos Garcia { tenor, los asistentes la aprobaron. Acto seguido y a
 propuesta del Sr. Presidente, como cumplimiento

Distribucion



de la ley, la Corporacion acordó, la distribucion e inversion de fondos del mes de la fecha. Como cual, y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, se levantó la sesion que firman todos y certifico.

Belisario Toro Vergara Ant. Sanchez Candelito Ramos

Julian Vique



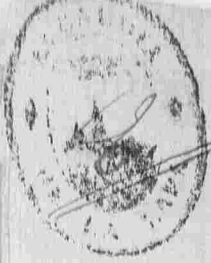
N.º 664.399

Folio 11.

Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento.

primera parte

En la Villa de La Lapa a primero de Julio de mil ochocientos noventa y uno, siendo las diez de su mañana se constituyó en la sala que hace de Capitular, el Sr. Alcalde saliente Don Telesforo Toro Varquer, con los Concejales Don Antonio Benitez Menior, y Don Candido Ramoz Garcia, a quienes corresponde cesar, y Don Benito Cuervo Benitez, Don Juan Merino Hernandez y Don Antonio Sanchez Benitez, que deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el próximo bienio, con el fin de conferir la posesion a los recientemente elegidos y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento. Acto seguido, comparecieron y fueron cortismente recibidos, Don Francisco Flores Picon, Don Cipriano Suarez Torralba y Don Pleguero Hernandez Torrado, dictos y proclamados Concejales por este término en diez y catorce de Mayo ultimo, cuyas certificaciones producidas se presentaron en Secretaria en tiempo oportuno, sin que resulte su incapacidad ni excusas. Resultando presentes los individuos que han de componer la nueva Corporacion, el Sr. Presidente dió la bienvenida a los recientemente elegidos, y les declaró posesionados en sus cargos, abandonando inmediatamente la presidencia, y haciéndolo de sus puestos y las sillas de la Corporacion todos aquellos concejales a quienes corresponde cesar, tras de una cordial despedida entre los mismos y los que entraron a reemplazarlos, dando con ello por terminada esta primera parte de la sesion cuyo acta firmaron todos los asistentes a ella, y sin perjuicio de continuar a requirida la segunda parte de esta sesion inau- gural y con esta misma fecha, al todo lo que yo



el Secretario del Ayuntamiento certifico.

Antonio Benitez Candido Ramos

Benito Guerrero Ant. Sanchez

Francisco Flores Cipriano Suarez

Regino Hernandez

Juan Martin

Jubian Vique

Segunda parte.

Instalacion
del nuevo
Ayuntamto.

Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de Don Francisco Flores Picon como Concejal electo por mayor numero de votos, se procedio al nombramiento de Alcalde en votacion secreta por orden de votos y por medio de papeletas que los concejales llamados fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento a los articulos cincuenta y tres y cincuenta y cuatro de la ley municipal. Terminada la votacion y practicado el escrutinio del modo prevenido en el articulo cincuenta y cinco de la ley citada, resulto con cinco votos Don Juan Martin, que son las únicas papeletas escritas que se han hecho y quince una en blanco. Resultando que a este Ayuntamiento corresponden seis concejales segun la escala del articulo treinta y cinco reformato de la repetida ley, que la mayoria absoluta de este numero exigida por el articulo treinta y cinco ya citado la constituyen cinco votos, a quienes correspondio por Don Francisco Flores Picon el mismo fue proclamado Alcalde Provisorio por los concejales concurrentes, para cuyo acto seguidamente se ocupó su puesto, y recibiendo las insignias de su cargo.

En seguida, por el mismo orden, y uno por uno, se procedio a la eleccion del Regidor Decano, segun la precitada escala que corresponde a este Ayuntamiento por no pertenecer a este de alguno; resultando elegido y proclamado para el expuesto cargo Don Cipriano Suarez Gonzalez, por cinco votos que obtuvo.

bo.
Se eligió despues, y de igual modo a Don Benito Inermo Quinto para Regidor Sindico por cuatro votos alcanzados, siendo el Alcalde, como el Regidor Decano y Sindico, posesionados acto seguido en sus respectivos cargos, por el Señor Alcalde Presidente.

Y habiendole determinado el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y queda substituir o suplir al que le preceda, y procedió a verificarlo por el orden de votos que cada cual ha obtenido en su eleccion, y dió este resultado: =

Regidor tercero, con caracter de interventor de los fondos municipales, Don Regino Hernandez Toranzo =

Regidor cuarto, como suplente del Procurador Sindico del Ayuntamiento, Don Juan Merino Fernandez =

Regidor quinto, suplente del interventor Don Antonio Sanchez Quinto =

Por ultimo, quedó designado el domingo de cada semana, y hora de las ocho de su noche para la celebracion de las sesiones ordinarias, en cumplimiento del articulo cincuenta y siete de la ley Municipal, declarándose definitivamente constituido el Ayuntamiento, clausura por terminado el acto y firmando la presente los Sr's concejales que han asistido, de cuyo el Secretario, certifico. =



[Signature]

Regino Hernandez Toranzo

Querrero

Sanchez

Merino

Julian Vique

Acta de la sesion ordinaria en la Villa de La Lapa a cinco de Julio de mil ochocientos noventa y uno, siendo las ocho de la noche, se reunieron los Sr's que componen el Ayuntamiento de la misma y cuyos nombres son: Don Francisco Flores Pique, Cipriano Suarez Gonzalez y Regino Hernandez Toranzo

Don Benito Guerrero Benitez } que se expresan, en el salon que hace de Capitulo
 Don Antonio Sanchez Benitez } bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fran-
 Juan Martin Fernandez } cisco Flores Picon, por el que se celebró abierta la
 sesion ordinaria de este dia: De la lectura del acta de la
 anterior los asistentes lo aprobaron; Acto seguido, por el expro-
 sado Sr. Presidente, se manifestó al cuerpo municipal, que se es-
 taba en el caso de dar cumplimiento y feto al artículo undécimo de la
 siguiente ley municipal que es relativo a la reunion de comisiones
 juramentadas en que ha de dividirse este Ayuntamiento. Acorda-
 do asi por los concurrentes, se procedió inmediatamente a la elec-
 cion de personas en votación secreta y por papellitas, quedando de-
 cidido por mayoria de votantes, los Sres que se pusan a determinar.

Comisiones permanentes

- De Hacienda: Don Antonio Sanchez Benitez, Don Cipriano Suarez Gonzalez.
- De Policia Urbana: Don Regino Hernandez Torado, Don Benito Guerrero Benitez.
- De Beneficencia: Don Juan Martin Fernandez.

En cuya forma quedaron constituidas las expresadas comisi-
 ones, y los nombrados para ellas instalados en sus cargos, prosi-
 miendoles el Sr. Presidente el cumplimiento de sus deberes
 y dandole por terminado el acto, lo autorizaron todos los asisten-
 tes a él, de todo lo cual como Secretario certifico.



Mou. Moral Justo Sanchez
 Cipriano Suarez Benito Guerrero
 Regino Hernandez Julian Nique

Acta de la sesion ordinaria } En la Villa de La Lapa a doce de Julio de
 doce de Julio de 1891. } mil ochocientos noventa y uno; siendo las ocho
 Don Francisco Flores Picon } de la noche, reunidos los Sres de la misma cuyos
 " Cipriano Suarez Gonzalez } nombres al margen se expresan y un numero
 " Benito Guerrero Benitez } suficiente para tomar acuerdo en la sala que
 " Antonio Sanchez Benitez } hace de Capitulo bajo la presidencia del Sr.
 " Regino Hernandez Torado } Alcalde Don Francisco Flores Picon, por el



Comendamiento
de la casa Con-
sistorial

que fue declarada abierta a uso publico ordinaria, y oída la lectura del acta de la anterior, los asistentes la aprobaron: Por la presente se suplico al Consejo municipal que en virtud a' no consentir por mas tiempo Don Calosoro Cortés Narguer, la oficina municipal en su casa es como hasta aqui, se abra el caso de arrendar una donde colocar la referida oficina ya la vez se va de Casa Capitular, para lo cual se han hecho gestiones llamando a propietarios de predios urbanos, a fin de ver cual de las Casas ofrece mas comodidades para instalar referida oficina y mas ventajosa sea en su precio; examinada la relacion de los dueños la Corporacion asistente, de unanime conformidad, acuerda; tomar un arriendo de sala y alcohol del lado izquierdo interior que pertenece a' la casa numero uno sita en la plaza de esta poblacion, cuya casa tambien lleva arriendo Don Regino Hernandez Coronado Concejal de este Ayuntamiento, sin otro este contrato por el tiempo que el actual municipio dure en ejercicio y viva la Casa del Hernandez Coronado, con la obligacion de disponer libremente el cuerpo municipal, de los graneros o doblados que corresponden a' las dos habitaciones objeto del contrato, para utilizar en ellos mieses u otros objetos que la municipalidad acuerde; pagando por las habitaciones y graneros dichos sesenta pesetas en cada un año, de las cuales se le entregaran cinco en cada mes vencido al prenombrado Regino Hernandez, sin que este pague un minimo que caso rescindiendo este contrato de arriendo, aumentara viva la Casa que es objeto del arriendo.

Con lo cual, que habiendo ningun otro asunto de que ocuparse, el Sr. Presidente, levanto la sesion que durara en todos los dias de Noviembre, de que yo el Secretario certifico.

Mano de Don Benito Guerrero Acepto este contrato
 Manuel Sanchez Regino Hernandez
 Eusebio Lopez
 Juan de la Cruz Julian Nique



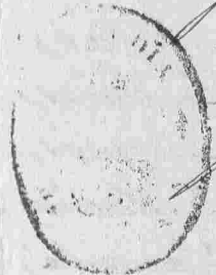
Acta de la sesion ordinaria
del dia 19 de Julio de 1891.

- Don Francisco Flores Picon
- " Cipriano Suarez Gonzalez
- " Benito Guerrero Benitez
- " Antonio Sanchez Benitez
- " Regino Hernandez Comand
- " Juan Merino Fernandez

En la Villa de La Laguna a diez y nueve de Julio
de mil ochocientos noventa y uno; siendo las ocho
de la noche, reunido el Ayuntamiento de la misma
cuyos nombres al margen se expresan en el tablon
que luce de capitular, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, por el
que fue declarada abierta la sesion y dada lectura
al acta de la anterior, los concurrentes la apro-
baron sin correccion alguna. Todo seguido y a virtud de

Conocer el es-
tado
de los fondos

manifestacion hecha por la municipalidad existente, acordó: que tan luego sea conocido el estado
resultante de fondos de la Caja municipal, operacion
que se realizara sin poder tiempo, se verifique en rigurosa
forma pago a cuenta de las atenciones que este Ayuntamiento
debido tiene que satisfacer en los centros oficiales
por los diferentes conceptos que se adeuden.
Con lo cual, y no habiendo ningun otro asunto
de que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesion que
firmaron todos de que certifico.



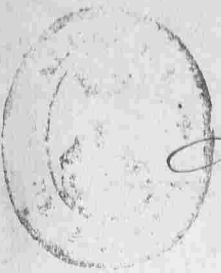
Francisco Flores Picon Benito Guerrero
Eugenio Suarez Regino Hernandez
Juan Merino Antonio Sanchez Benitez

Acta de la sesion ordinaria
del dia 26 de Julio de 1891.

- Don Francisco Flores Picon
- " Cipriano Suarez Gonzalez
- " Benito Guerrero Benitez
- " Regino Hernandez Comand
- " Juan Merino Fernandez
- " Antonio Sanchez Benitez

En la Villa de La Laguna a veinte y seis de
Julio de mil ochocientos noventa y uno; siendo
las ocho de la noche, hora designada para
celebrar las sesiones ordinarias, se reunió el Ayun-
tamiento de la misma cuyos nombres al mar-
gen se expresan en la sala habilitada para ca-
pitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Francisco Flores Picon, por el que se declaró abier-
ta la sesion, y dada lectura del acta de la anterior los asisten-
tes la aprobaron: Todo seguido se dió cuenta y por mi el
secretario lectura de los Colegios oficiales y correspondien-
cia recibida en la ultima semana, y la municipalidad,
acordó prestarle el debido cumplimiento, a cuan-
tas disposiciones contiene los primeros. Con lo cual

Delictines



y no habiendo ningun otro asunto de que tratar
el Sr. Presidente, levantó la sesión que firmamos
doy como traza de costumbre, de que yo el Secretario
certifico, -

Juan^{to} Flores Cipriano Suarez

Ant. Sanchez Benito Guerrero Juan Merino

Regino Hernandez Julian Vique

Acta de la sesión ordinaria } En la Villa de La Lapa a treinta de
del día 30 de Julio del 891 } Julio de mil ochocientos noventa y uno,
Don Francisco Flores Picon } siendo las ocho de la noche se reunieron
" Cipriano Suarez Gonzalez } en la sala que hace de Capitulada previa
" Regino Hernandez Corrao } convocatoria del día anterior, en la forma
" Juan Merino Hernandez } prevenida en el artículo cinco de la
" Benito Guerrero Benitez } vigente ley municipal, los Srs del Ayun-
" Antonio Sanchez Benitez } tamiento que al margen se expresan para celebrar sesión
extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Francisco Flores Picon y declarándose por dicho Sr. Alca-
lde el acto manifiesto, que como ya ha consta a los asis-
tentes, esta reunión tiene por objeto el nombramiento
de Depositario de los fondos municipales, puesto que
el que venia desempeñando el expresado cargo Don
José Santos Gutierrez, hace días ha hecho renuncia
verbal de el, por consiguiente, y habiéndose hecho
pública esta vacante, sin que se haya presentado persona
que pudiese aceptar, se estaba en el caso de declarar el
expresado cargo Concejil y sin remuneración de vice
seguir dando sufriendo el caso a la deliberación
del Burgo municipal para que acuerde. Esto se
quido los Srs que han concurrido a esta sesión, des-
pués de discutir y Conferir cual el caso requiere,
de conformidad unánime, acordaron admitirle
la renuncia verbal hecha por el Sr. Santos Gutierrez
y nombrar en su lugar como Depositario y Precau-
dor de todos los supuestos a cargo del Ayuntamiento
al Concejal Feliciano Don Antonio Sanchez
Benitez, quien estando presente lo acepta, sin dera-

Nombramien-
to de Depositario
y recaudador de
fondos municip.



cho al pueblo de premio alguno; pues para ello ha sido
declarado Concilio y por consiguiente gratuito y honorifi-
co.

Con lo cual celebró la sesion que autorizan todos
los truenos de Costumbre, de que Certifico. =

Don Juan Flores Ciriaco Suarez
Ant. Sanchez Benito Guerrero Juan Merino

Regino Hernandez Julian Nique

Diligencia Por la presente se hace constar, que no ha podido celebrarse la sesion preliminar de este dia por falta de numero suficiente de tres concyales para formar acuerdo, con vocacion para el dia cinco del mes actual a las diez de la mañana, conde a los alcaldes y electos. La Lapa es de Agosto de mil ochocientos noventa y uno. =

El Alcalde Don Juan Flores Julian Nique

Acta de la sesion extraordinaria En la Villa de La Lapa siendo las diez del dia cinco de Agosto de 1891 de la maniana del dia cinco de Agosto

Don Francisco Flores Pizarro
Ciriaco Suarez Gonzalez
Regino Hernandez Corrado
Juan Merino Hernandez
Benito Guerrero Benitez
Antonio Sanchez Benitez
en mil ochocientos noventa y uno, reunidos en la sala que hace de Capitulo, previa convocatoria en forma de ley, los Sres del Ayuntamiento que al margen se expresan a fin de celebrar sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Pizarro, por el que se declaró abierto el acto manifi-
futando que como ya les consta, esta reunion solo se hizo para dar principio al sorteo por medio de secciones de los alcaldes que con el Ayuntamiento han de formar el actual ejercicio la Junta municipal que ha de funcionar durante el actual ejercicio de gobierno la que interviniera respecto a presupuestos municipales, arbitrios, exentas y suantos suantos se relacionen con la administracion y recaudacion de su Comarca, segun lo preceptuado por la ley municipal en su articulo 18 de esta ley, y practicandose en este acto, a presencia de los interesados con previa lectura de las disposiciones que concierne a su instalacion, sin protestas ni reclamaciones, se procedió a leer las listas de las secciones respectivas y los nombres de los vecinos comprendidos en las papeletas que introducidas en la votas y listas en Cantares, practicada el sorteo, resultaron designados como adjuntos los individuos siguientes.

Combramiento de la Junta municipal

- 1.ª Seccion - Don José Andrés Toro
- Simón Suarez Gonzalez
- 2.ª Seccion - Francisco Diaz Santos
- José Viquez Toro mayor
- 3.ª Seccion - Antonio Benitez Merino
- Anacleto Suarez Franco



Cuyo total de sus asociados, ni el que corresponde al número de Concejales de que consta este municipio y que deben nombrarse con sujeción a la ley. En este acto, la Corporación acordó que se publique este resultado en la forma precedida al preclatar la ley y después hacerlo saber por cédula a los que han resultado elegidos por la muerte, como que subsistió la sesión que formó como tri-membre Costumbre, de que certifico. -



C. Manuel Morel Cipriano Suarez
Ant. Sanchez Benito Guerrero y Jovero
Rogino Hernandez
Julian Vique

Acta de la sesión ordinaria del día 9 de Agosto de 1891.

Don Francisco Flores Picon
Cipriano Suarez Carralero
Rogino Hernandez Carralero
Benito Guerrero Benitez
Antonio Sanchez Benitez
Juan Merino Jimenez

En la Villa de La Lapa a nueve de Agosto de mil ochocientos noventa y uno; siendo las once de la noche, se reunió el Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al man-gener se exponen en la sala que hace de Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, el que declaró abierta la sesión ordinaria de este día; pidiendo por mi el secretario lectura del acta de la anterior, la cual leída por los asistentes, la aprobaron sin corrección alguna; Esto seguido que virtud de manifestación hecha por la presidencia, la corporación asistente, acordó: Que en virtud de la manifestación hecha por la presidencia, por la cual concibió el estado de los fondos existentes en la caja municipal, sin perder tiempo, se in-gresen quinientos pesetas por pago a cuenta de los que se ade-quen por consumos, cuyos datos se publican con correspondientes al ejercicio último de mil ochocientos noventa y uno mil ochocientos noventa y uno en el tercer y cuarto trimestre. También se dió cuenta y por mi el secretario lectura de la correspondencia y oficios y Boletines recibidos en la última semana y los asis-tentes acordaron su cumplimiento.

Ingreso de 500 pesetas por Consumos.

Como cual, y no habiendo ningún otro asunto de

que compare, el Sr. Presidente habiendo la sesion que autorizan
todas como tienen de costumbre, de que certifico. =

Don Juan Flores

Ciriano Suarez

Benito Guerrero Juan Merino

Regino Hernandez

Julian Pique

Acta de la sesion ordinaria
del dia 16 de Agosto del 1895

En la Villa de La Lapa a diez y seis de Agosto

Don Juan Flores

Ciriano Suarez

Regino Hernandez

Benito Guerrero

Juan Merino

Antonio Sanchez

de mil ochocientos noventa y seis, siendo las ocho
de la noche, se reunio el Ayuntamiento de la misma
cuyos nombres al margen se expresan en la sala que ha
de capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Francisco Flores Picon, por el que se declaró abierta
la sesion; y dada lectura del Acta de la anterior los
asistentes la aprobaron sin correccion alguna. Acto

Estado de
cuentas

seguido, por orden de la presidencia, el infrascripto dio cuenta de
los Repeticiones Oficiales y correspondencia recibida en la ultima se-
sion, acordando cumplirla Circular del Sr. Gobernador Civil
de la provincia por la que se reclama el estado de Cuentas y legua
municipales de la Conchita actual. Con lo que se levantó la sesion
que firmen todos como tienen de costumbre, de que certifico. =

Don Juan Flores

Ciriano Suarez

Benito Guerrero Juan Merino

Regino Hernandez

Julian Pique

Acta de la sesion ordinaria
del dia 23 de Agosto del 1895. =

En la Villa de La Lapa a veintey tres de

Don Francisco Flores Picon

Ciriano Suarez

Benito Guerrero

Regino Hernandez

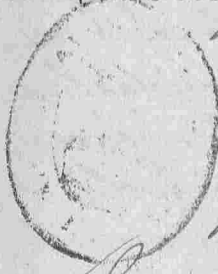
Antonio Sanchez

Juan Merino

Agosto de mil ochocientos noventa y seis, siendo
las ocho de la noche, se reunieron los Srs del
Ayuntamiento de la misma, sus nombres expresados
al margen, en la sala habilitada para capitular,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francis-
co Flores Picon, por el que se declaró abierta la
sesion, y dada lectura del acta última celebrada

los asistentes la aprobaron sin correccion alguna. Acto seguido,
ya virtud de manifestacion hecha por la presidencia, el
Ayuntamiento, que ha concubido a esta sesion, acordó:
que habiendo del porible en la caja municipal, mil ciento
veinte y cinco pesetas, procedentes de los diferentes conceptos
que se recababan segun manifiesta el Repertorio y recau-

Ingreso de 1895 pesetas para atender a varios pagos



dador Don Antonio Sanchez Benitez, se gire expresada cantidad, al agente de este municipio Don Antonio Sierra, para que haga pagos por los deberes que este Ayuntamiento tiene en los entres oficiales de la provincia en Comunas, vienes por cuenta de propios y cédulas personales asi como tambien de las decimas partes de atropos. Tambien se dió cuenta y por mi el Secretario lectura de la correspondencia oficial y Boletines recibidos en la ultima semana, y el Ayuntamiento, acordó prestarse en cumplimiento.

Con lo cual, y no habiendo ningun otro asunto de que ocuparse, el Sr. Presidente, levantó la sesion que firmaron todos como tienen de costumbre, de que certifica.

Man. Flores Cipriano Suarez Regino Hernandez

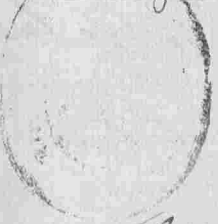
Benito Guerrero Juan Merino Julian Vique

Acta de la sesion ordinaria del dia 30 de Agosto de 1895

- Don Francisco Flores Dixon
- Cipriano Suarez Bonalder
- Benito Guerrero Benitez
- Regino Hernandez Bonado
- Antonio Sanchez Benitez
- Juan Merino Hernandez

En la Villa de La Laguna a treinta de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco, a las ocho de la noche reunidos los Sres del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres en el margen se expresan en la data que hace de capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Dixon, el que declaró abierta la sesion ordinaria de este dia, y dióse por el infrascripto lectura del acta de la anterior, los asistentes la aprobaron sin correccion alguna.

Nombramiento de Don Jesus Garcia p. el cobro de recargos



Seguidamente, y por manifestacion que a los asistentes hizo el Sr. Alcalde, el Cuerpo municipal, acordó; nombrar para que recaude el recargo municipal sobre la contribucion territorial e industrial en el Coniute y presio, a Don Jesus Garcia vecino de los Santos, con la remuneracion del premio de Cobranza que a dichos recargos le está asignado, y acordó se dió cuenta y por mi el Secretario lectura de la correspondencia oficial y Boletines recibidos en la ultima semana, y acordó en cumplimiento.

Con lo cual, y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, se levantó la sesion que firmaron y certifico.

Man. Flores Cipriano Suarez Regino Hernandez

Benito Guerrero Juan Merino Julian Vique

Acta de la sesion ordinaria
del dia 6 de Setiembre 1891

- Don Francisco Flores Picon
- " Cipriano Suarez Gonzalez
- " Benito Guerrero Benitez
- " Regino Hernandez Borrado
- " Antonio Sanchez Benitez
- " Juan Merino Benitez

En la Villa de La Laja a seis de Setiembre de mil
ochocientos noventa y uno; siendo las ocho de la no-
che, se reunieron los Srs del Ayuntamiento de la misma
en la sala habilitada para Consistorial cuyos nombres de
los asistentes al margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, por el que
se declaró abierta la sesion y dada lectura de la an-
terior, los concurrentes la aprobaron. Acto seguido el ex-
puesto Sr. Presidente expuso: Fue ullegada la proposi-
cion de dar cumplido efecto a lo ordenado para la realizacion del
Plan forestal de aprovechamiento de 1891-92. En virtud
de acordaron: Que se instruya el oportuno expediente para el apro-
vechamiento de hierbas de invierno de la Piedad Real de este
pueblo, titulada la Tarilla, enclaustrada en jurisdiccion de la
ciudad de Laja, siendo las bases economicas administrativas
las que se determinaran en el pliego de Condiciones que al
efecto se redacten.

Plan forestal
y hierbas de
invernadero

Con lo cual, que habiendo ningun otro asunto de
que tratarse, el Sr. Presidente levantó la Sesion que cunto vivan
todas cosas truenen de Costumbre, de cuyo el Secretario, Certifico:

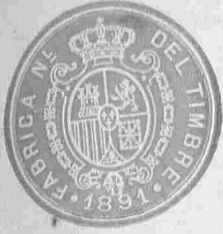
Francisco Flores Picon Cipriano Suarez Gonzalez
Benito Guerrero Benitez Regino Hernandez Borrado
Antonio Sanchez Benitez Juan Merino Benitez
Julian Pique

Acta de la sesion ordinaria
del dia 13 de Setiembre de 1891

- Don Cipriano Suarez Gonzalez
- " Benito Guerrero Benitez
- " Regino Hernandez Borrado
- " Antonio Sanchez Benitez
- " Juan Merino Hernandez

En la Villa de La Laja a trece de Setiem-
bre de mil ochocientos noventa y uno; siendo las
ocho de la noche, se reunieron los Srs del Ayunta-
miento de la misma, cuyos nombres se de la Naval
margen, en la sala que hace de Capitular, bajo la
presidencia del Sr. Regidor Decano Don Cipriano
Suarez Gonzalez, por el que se declaró abierta la sesion
ordinaria de este dia, y dada lectura de la ultima
celebrada, los asistentes la aprobaron sin correccion
alguna. Acto seguido, y unificado por los concurrentes la manifes-
tacion hecha por la presidencia, la corporacion, de unanime
conformidad, acordó: Que inmediatamente se giren al represen-
tante en la capital Don Antonio Sierra Mercado, cuatrocientas y
veinte pesetas veinte y dos cuartos; dandole a esta suma la
siguiente aplicacion: doscientas pesetas para atender al pago
del decimo de consumos; y las doscientas veinte y dos cuartos
y dos cuartos restantes, para pagar el cuarto trimestre del

Ingreso de 160
pesetas bien
limos para pago
de Consumos
y Maestros



Julio 84

N. 0.707.268

ejercicio anterior ó sea de mil ochocientos noventa é noventa y uno, que aduenda pte Ayuntamiento por las obtenciones de primera en su materia. Tambien acordaron dichos Srs, que un contrato de terminado el expediente del apobechamiento de hierbas de invierno de la Dehesa Real de Montina de Sanilla, se remita sin puer tiempo al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su aprobacion.

Con lo cual, y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, se levantó la Sesion, que auto vican todo como tienen de costumbre, de que certifico =

C. Cipriano Suarez Regino Guerrero
Regino Hernandez Juan Merino
Julian Vique

Acta de la sesion ordinaria del dia 10 de Setiembre del 89

En la Villa de La Lapa á veinte de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno, siendo las ocho de la noche, se reunió el Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, y por daban habilitado para capitular bajo la presidencia del Sr. Regidor D. Juan, Don Cipriano Suarez y Don Juan Merino, por quien fué declarada abierta la sesion, y dada lectura á la anterior celebrada, por asi tener

- Don Cipriano Suarez Regaler
- Don Regino Hernandez
- Don Regino Hernandez Carrado
- Don Antonio Sanchez Benitez
- Don Juan Merino Hernandez

la aprobación sin corrección alguna. En seguida y á virtud de una certificación hecha por la presidencia la Corporación, quedó enterada de haberse recibido el expediente de Ceradles y del formato para el actual año económico, y por haber por la superioridad, con vista de él, el cuerpo municipal, acordó, que sin perder tiempo, se ponga en ejecución su cobro, haciéndole cargo de la Cantidada que asciende á Dipositario recante por, Don Antonio Sanchez Benitez. Tambien se dió cuenta de los Boletines Oficiales y Correspondencia recibida en la última semana, y Auto acordó su cumplimiento. Con lo cual y no habiendo ningun otro asunto

Ex parte de Consumos su aprobación

de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión que autorizar
todas cosas buenas de Costumbre, de que certifico. =

Cipriano Suarez Benito Guerrero

Regino Hernandez

Ant. Sanchez
Juan Merino
Julian Nique

Acta de la sesión extraordinaria
del día veinte y uno de Septiembre
de mil ochocientos noventa y uno

Señores concurrentes

Sr. Alcalde Presidente

D. Francisco Flores Picon, con

Señores Concejales

D. Cipriano Suarez Gonzalez, con

D. Benito Guerrero Benitez, con

D. Regino Hernandez Corrado, con

D. Juan Merino Hernandez, con

D. Antonio Sanchez Benitez, con

Asociados

D. Juli Franco Toro, con

D. Anacleto Guerrero Franco, con

D. Juli Varguer, con

D. Francisco Diaz, con

D. Antonio Benitez, con

D. Simón Suarez, con

En la Villa de La Lapa a veinte y uno de
Septiembre de mil ochocientos noventa y uno, por
vía convocatoria al efecto, y bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores
Picon, se constituyeron en las Casas Capitulares
y en Junta municipal los Sres. Concejales y aso-
ciados que al margen se expresan con objeto de
proceder a la discusión y votación definitiva
del presupuesto ordinario de este Municipio
para el año económico de mil ochocientos no-
venta y uno a mil ochocientos noventa y dos,
cuyo proyecto formado por la respectiva Comi-
sion del Ayuntamiento, fué aprobado por
esta sesion del día diez y nueve del mes ac-
tual previa censura del Sr. Jefe, habiendo es-
tado expuesto al público por término de quin-
ce días en la Secretaría de la Corporacion,
a contar desde diez y nueve en que fué
anunciado en la forma ordinaria, como previe-
ne el artículo 146 de la ley municipal, sin
que se haya producido ninguna reclamacion
dentro de dicho termino.

Hecha publicamente, la sesión por el Sr. Presi-
dente, y el infrascripto secretario, de ciudad del mismo, procedi-
ó a dar lectura íntegra por Capítulos y artículos de las partidas
de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos
cuentos fueron ampliamente discutidos por la Junta, y
encuentrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y
ya las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por
unanimitad, aprobarlo en todas sus partes sin la menor
modificación al referido presupuesto, quedando en vigor
definitivamente los ingresos y gastos del mismo,
en los siguientes terminos =

Capitulos	Conceptos	Consignacion	
		Pesetas.	
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
10.	Propios	456'	18
20.	Montes	200'	"
30.	Impuestos	12'	"
40.	Beneficencia	"	"
50.	Instruccion publica	"	"
60.	Correccion publica	"	"
70.	Extraordinarios	875'	67
80.	Resultas	"	"
90.	Recursos legales para cubrir el deficit	1799'	52
100.		"	"
<u>Total del presupuesto de ingresos . . .</u>		3.299'	17
<u>Presupuesto de gastos</u>			
10.	Gastos del Ayuntamiento	1231'	68
20.	Policia de Seguridad	"	"
30.	Policia urbana y rural	25'	"
40.	Instruccion publica	1027'	50
50.	Beneficencia	40'	"
60.	Obras publicas	"	"
70.	Correccion publica	153'	50
80.	Montes	"	"
90.	Cargas	836'	49
100.	Obras de nueva Construcción	"	"
110.	Imprevistos	25'	"
120.	Resultas	"	"
130.		"	"
<u>Total del presupuesto de gastos . . .</u>		3.299'	17
<u>Resumen</u>			
	Importan los ingresos por todos conceptos	3.299'	17
	Idem los gastos <i>id. id.</i>	3.299'	17
		8	8

Resultando de todo ello, que la resolucion de la

Santa, se halla absolutamente conforme con el proyecto presen-
 tado por el Ayuntamiento, y visto lo dispuesto por el párrafo
 tercero, número cuarto de la Real orden circular de quin-
 ce de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, la Junta acuer-
 do a licitar saber al público en la forma ordinaria dicha
 resolución, y que si en otro procedimiento se remitiera el
 presupuesto aprobado con su copia respectiva y certifica-
 ción de la presente acta al Sr. Gobernador Civil de la
 provincia a los efectos que determina el artículo cinco
 circunscrito de la Ley Municipal vigente, sin mas con-
 to de que tratar, se libran la suma y firman los Sres.
 concejales y asociados presentes que saben, de que yo
 el Secretario, certifico. — Cipriano Suarez



Don Francisco Flores Donito Guerrero Sr. Sanchez

Juan Mexing Regino Hernandez
 Jose Joaquin

el Sr. D. C. Guerrero Sr. Sargento

Antonio Sanchez Francisco Diaz

Simeon Suarez

Julian Vique

Acta de la sesion ordinaria
 del dia 21 de Septiembre de 1893

- Don Francisco Flores Dicon.
- Don Cipriano Suarez Gonzalez
- Donito Guerrero Benitez
- Regino Hernandez Coronado
- Antonio Sanchez Benitez
- Juan Mexino Hernandez

En la Villa de La Lapa a veinte y siete de Septiembre
 de mil ochocientos noventa y tres, siendo las ocho
 de la noche, se reunió el Ayuntamiento de la misma villa
 en la sala habilitada para capitular, cuyos nombres de los
 asistentes al margen se expresan, bajo la presidencia de
 Sr. Alcalde Don Francisco Flores Dicon, por el que se de-
 claró abierta la sesion ordinaria de este dia, y olandose
 lectura del acta de la anterior, los Sres. concejales concur-
 rentes la aprobaron sin correccion alguna. Acto seguido,
 por la presidencia se manifestó al cuerpo municipal, que son au-
 torizadas las obras finis y pertenecientes a este Municipio en poder de un
 agente en la capital Don Antonio Maria Muro, le estaba un el
 caso de que estos se ingresaran como pago a cuenta del desahucio



Ingreso por Contingente provincial

que hoy existe por contingente provincial. El Ayuntamiento, con vista de los manifestados por su digno presidente, de conformidad unánime, acordó: Que inmediatamente se le remita orden al referido agente, para que inmediatamente haga el ingreso propuesto y remita las cartas o carta de pago que lo justifique.

Tambien se dió cubita y permiso al Secretario lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en la ultima semana, acordando su cumplimiento.

Con lo cual, y no habiendo ningun otro asunto de que ocuparse, el Sr. Presidente, levanto la sesion que autoricar todos como tiene de costumbre de que yo el Secretario certifico. =

Francisco Flores Ciriano Suarez
Juan Merino Regino Hernandez Ant. Sanchez
Benito Guerrero
Julian Vique

Acta de la sesion extraordinaria del dia 28 de Septiembre del 91

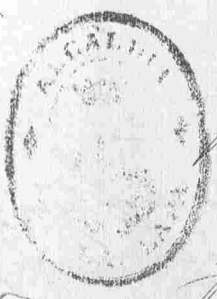
En la Villa de La Lapa a veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos noventa y uno; siendo las diez de la mañana y previa convocacion del dia anterior en la forma prescrita en el articulo cinco de la ley municipal, se reunió el Ayuntamiento de la misma cuyo nombre al

- Don Francisco Flores Picon,
- Ciriano Suarez formalen,
- Benito Guerrero Buiton,
- Regino Hernandez Torralba
- Antonio Sanchez Buiton,
- Juan Merino Hernandez

marquese expresan en la sala que hay de capitulo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, por el que se declara abierta la sesion ordinaria de agosto ordinaria de este dia; y daido lectura del acta anterior

por no haberse expresado sin correccion alguna; Acto seguido y por la presidencia, se copio al cuerpo municipal que con anterioridad a las desgracias ocurridas recientemente por las inundaciones, en las provincias de Toledo, Zamora y Valladolid, se estaba un clavo de dar cumplido efecto al Real Decreto y Real Orden de quince y diez y ocho del mes actual respectivamente; y muy especialmente con el apartado tercero de la ultima de mencionadas disposiciones por

recomendarlo así, el Excmo Sr. Ministro de Gobernación, a fin de
 remediar en lo posible las ruinas y desgracias que en las mencionadas
 provincias han ocurrido por ciertos impedidos y totalidades. El
 cuerpo municipal existente, después de haber dado por el infan-
 tito un íntegra lectura de tales soberanas disposiciones, después de
 discutir y Conferencia cual el caso requiere, acerca del modo y forma
 más conveniente para allegar recursos, de unánime conformidad
 acordó: Que se va a maliciar el estado de fincas en la Caja
 municipal existente y según uba lo permitiera, se dé un bono
 título el cual por ley no se puede determinar, a fin de allegar
 recursos para jugar tanta lagrima como virtus los vicios
 de aquellas Comarcas desoladas hoy por desgracia: Con-
 siderando dilig. Sr. que para tal fin se necesita obra de
 caridad, se abra una subscripción entre todo este vecinda-
 rio implorándole contribuya a aliviar aquellas desgra-
 cias, cada cual con la parte que pueda y sea su voluntad,
 pues para ello queda por medio de este acuerdo nom-
 brada una Comisión, Compuesta del Sr. Cura Seco,
 uno Don Epifanio Delgado Lopez, Don Benito Guerrero
 Quintan, Don José García González y Don Esteban
 Muñoz Andrades, quienes llevarán sus correspondientes
 listas con las cantidades que cada cual entregue, para
 que éstas se inscriban en el Boletín Oficial de la provin-
 cia. Con lo cual, y no habiendo ningún otro asunto de
 que ocuparse en la Convocatoria, el Sr. presidente, levan-
 tó la sesión, que autorizó a todos como terminada de con-
 tumbre, del que certifico.



C. P. Francisco Flores

Ciriano Suarez

Rafael Hernandez

Juan Mevina

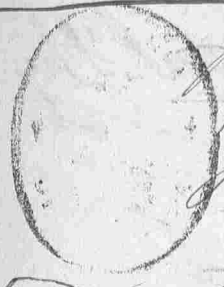
Benito Guerrero

José Sanchez

Juan Vique

Acta de la sesion ordinaria { En la Villa de La Lapa, siendo las ocho de la noche del
del dia cuatro de Octubre 1893 { dia cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y uno;

D. Francisco Flores Picon se reunieron en la sala que hace de capitulo, los Srs del
" Cipriano Suarez Concha Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la
" Benito Guerrero Benitez presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, por
" Regino Hernandez Corrao el que se declaro abierta la sesion y dada lectura de la ante
" Antonio Sanchez Benitez rior, los concurrentes, la aprobaron sin conecion alguna.
" Juan Merino Fernandez En esta ocaso, y en virtud de manifestacion hecha por la



presidencia, la corporacion acordo la distribucion e inversion de los
fondos pertenecientes al mes de Setiembre próximo pasado, se
gun el estado de los mismos lo permitian.

Con lo cual, y no habiendo ningun otro asunto de
que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion que autorice como
firma de costumbre, de que certifico =

Juan Flores

Cipriano Suarez

Regino Hernandez

Juan Merino

Antonio Sanchez

Benito Guerrero

Julian Vique

Acta de la sesion ordinaria { En la Villa de La Lapa a once de Octubre
del dia 11 de Octubre del 1893 { de Octubre de mil ochocientos noventa y uno; siendo

Don Francisco Flores Picon las ocho de la noche, reunido el Ayuntamiento de
" Cipriano Suarez Concha la misma cuyos nombres al margen se expresan en la
" Benito Guerrero Benitez sala que hace de capitulo, bajo la presidencia del
" Regino Hernandez Corrao Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, por el que
" Antonio Sanchez Benitez se declaro abierta la sesion ordinaria de este dia,
" Juan Merino Fernandez y dada lectura del acta de la ultima celebrada,

los asistentes la aprobaron sin conecion alguna: Seguidamen

te por la presidencia, se manifesto al cuerpo municipal,

que se habian recibido las cartas de pago en la que constan

hallare completamente satisfechas completamente las

atenciones del contingente provincial, parte treinta de

Setiembre ultimo como asi se justificaba con los com-

pendientes cartas de pago. Con vista de ello, la corporacion acordó; que lo sea satisfactoriamente enterado; y que como hasta aqui se prosiga con la mayor actividad a hacer y efectuar cuantos descubiertos existen en favor del municipio.

Tambien se dió cuenta y por mi el Secretario lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en la ultima semana acordando su cumplimiento. No hubo otros asuntos de que tratar firmen los convenientes y certifico



C. Fran. Flores Cipriano Suarez Ant. Sney
 Juan Merino Regino Hernandez
 Benito Guerrero Julian Vique

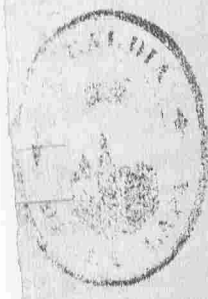
Acta de la sesion ordinaria del dia 23 de Octubre de 1892

En la Villa de La Lapa a diez y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y uno; siendo las ocho de la noche (del

- Don Francisco Flores Picon, ... diez y ocho de Octubre) se reunieron en la sala que hace
- « Cipriano Suarez Bonrallen de capitular los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres se
- « Benito Guerrero Benitez margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
- « Regino Hernandez Ferrada Francisco Flores Picon, por el cual se declaró abierta la se
- « Antonio Sanchez Benitez sion ordinaria de este dia; y de donde se leyo por el infrascripto
- « Juan Merino Fernandez del acta de la anterior, los asistentes, la aprobaron: Hecho se

quido, y a virtud de manifestacion hecha por la presidencia, la corporacion acordó; que habiendo recibido de la Administracion de Contribuciones el patron de cédulas personales y lista cobratoria de las mismas aprobada; se proceda desde luego a su recaudacion hasta la fecha para serada por falta de denunciados o documentos.

Tambien se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en la ultima semana, acordando su cumplimiento. Con lo cual, y no habiendo ningun otro asunto de que ocuparse, el Sr. Encarcelado levantó la sesion, que autorizan los señores firmes de este acta, de que certifico.



C. Fran. Flores Cipriano Suarez Ant. Sanchez
 Juan Merino Regino Hernandez
 Benito Guerrero Julian Vique



Diligencia En cumplimiento de lo que preceptua cinco cuatro de la ley Municipal vigente, se hace constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de Sres Concejales para tomar acuerdos. Conste a los efectos de dicha ley. La fecha veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y uno, de que certifico. =

El Alcalde
Juan Flores

El Secretario
Julian Vique

Acta de la sesion ordinaria de la Villa de La Lapa a primeros de Noviembre del dia 1.º de Noviembre de 1891. En la noche, se reunió el Ayuntamiento de Don Francisco Flores Picon la misma cuyos nombres al margen se expresan en la sala que hace de Capitulo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, por el que se declaró abierta la sesion, y dada lectura del acta de la anterior, los asistentes la aprobaron sin tenerle que corregir cosa alguna. Acto seguido, por el infrascrito Secretario se dió cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en la ultima semana, y la corporacion acordó en cumplimiento: En seguida, tambien el Ayuntamiento acordó: que a fin de allegar recursos para solventar los crechitos que la municipalidad tiene por contribuciones publicas y otros conceptos, se proceda a requerir verbalmente a los vecinos deudores para que paguen sus adeudos, en virtud de los apremios que un otro cargo con consignata. Con lo cual, que habiendo ningun otro asunto de que ocuparse, se levantó la sesion, que firmo y certifico. =

Juan Flores

Ciriano Suarez

Juan Merino
Regino Hernandez

Benito Guerrero
Julian Vique

Diligencia En cumplimiento a lo preceptado en el artículo cinco-
to sexto de la vigente ley municipal, se hace constar que la sesion
ordinaria del dia de hoy, no ha podido celebrarse por falta de
concurrimiento de Srs. Concejales, para tomar acuerdos. Lo que se
hace constar en La Lapa cello de Noviembre de mil ochocien-
tos noventa y uno, de que certifico. =

El Alcalde

El Secretario

Juan Flores

Julian Vique

Acta de la sesion ordinaria En la Villa de Lapa siendo las ocho de la noche
del dia 15 de Noviembre de 1891 del dia quince de Noviembre de mil ochocientos no-
venta y uno;

- Don Francisco Flores Picon
- Cirriano Suarez Ponce
- Regino Hernandez Comas
- Benito Guerrero Quintanilla
- Juan Merino Amador
- Antonio Sanchez Quintanilla

presente y reunido el Ayuntamiento de la misma, cuyo nombre al margen se expresan en la sala habi-
tada para capitular, bajo la jurisdiccion del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, por el que fue de-
clarada abierta la sesion, y dada por el infrascripto, lec-
tura del acta de la anterior, los asistentes la aprobaron por hallarla conforme: Hecho seguido, la comparacion de unifica-
cion de conformidad, acuerdo; la distribucion e inversion de fondos
correspondientes a satisfacer las obligaciones del mes de Octubre
precedente anterior; en cuanto al estado de fondos lo permitia.

Se cambian se dio cuenta de los Boletines oficiales y corresponden-
cia recibida en la ultima semana, acordando en igual forma su
cumplimiento. Con lo que se levantó la sesion, siendo las ocho
y media de la noche firmando los concurrentes a ella, de que
certifico. =

El Alcalde

Cirriano Suarez

Juan Merino

Regino Hernandez

Benito Guerrero

Sanchez Julian Vique

Diligencia En cumplimiento a lo preceptado en el artículo cinco-
to sexto de la vigente ley municipal, hago constar que la sesion
ordinaria que este dia habia de celebrarse, no ha podido te-
ner lugar por falta de numero suficiente de Srs. Concejales
para tomar acuerdos. Conste a los efectos de dicha ley y arti-
culo. La Lapa a veinte y dos de Noviembre de mil ochocien-
tos noventa y uno, de que certifico. =

El Alcalde

El Secretario

Juan Flores

Julian Vique

Acta de la sesion ordinaria del dia 29 de Nobre del 1891

En la Villa de La Lapa, siendo las ocho de la noche del dia veinte y nueve de Diciembre, digo Noisembre de

- Don Francisco Flores Picon
- Cipriano Suarez Gonzalez
- Benito Guerrero Cuiter
- Regino Hernandez Tomado
- Antonio Sanchez Cuiter

mil ochocientos noventa y uno; se reunió el Ayuntamiento de la misma cuyos nombres se relacionan al margen, en el salon habilitado para capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon; por el

que fue declarada abierta la sesion ordinaria de este dia, y dada lectura por el infrascripto del acta de la anterior, los Srs. Concejales concuerdan y aprobaron sin correccion alguna: Acto seguido, el cuerpo municipal, acordó: Que visto el estado que ofrece los fondos existentes en la Caja de este municipio, se girase al representante del mismo en la capital Don Antonio Sierra y Mercado, quinientas cincuenta pesetas, para que con ellas pague el segundo trimestre de suyo de comunas corrientes y primero de instruccion publica en la Deputacion del ramo.

Tambien se dió cuenta de la correspondencia oficial y Bolines recibidos en la ultima semana, y la corporacion acordó su cumplimiento. Con lo que se levantó la sesion que firmase todo como termino de septiembre, de que certifico.

E. Flores Cipriano Suarez

Juan Merino Regino Hernandez

Benito Guerrero

Antonio Sanchez

Jubiano Vique

Acta de la sesion ordinaria del dia 6 de Diciembre del 1891

En la Villa de La Lapa a seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno, siendo las ocho de la noche, se reunió el Ayuntamiento

- Don Francisco Flores Picon
- Cipriano Suarez Gonzalez
- Benito Guerrero Cuiter
- Juan Merino Amador
- Regino Hernandez Tomado
- Antonio Sanchez Cuiter

de la misma cuyos nombres al margen se relacionan, en la sala que hace de capitular al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, dicho Sr. declaró abierta la sesion y dada lectura por el infrascripto del acta de la anterior, los señores

concejales concuerdan y aprobaron en todas sus partes. Acto seguido y en virtud de la manifestacion hecha por el Sr. Alcalde, la municipalidad, acordó: Que con motivo a tener lugar el dia doce

del corriente mes la entrega en baja y sorteo de los moros de
caracter sortables en el último Planchamiento, nombraban
Comisionado para su conclusion a Don Regino Henz Corrado,
al que se le proveerá de la correspondiente credencial y relaciones
duplicadas que previene el artículo cinco veinte y nueve de
la vigente ley de reclutamiento, para lo cual como indemniza-
cion de gastos diez y siete pesetas con cargo al capítulo primero
artículo seto del presupuesto de gastos corrientes.

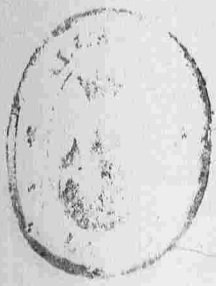
Los que se levantó la sesión siendo las ocho y media de
la noche, que firman todos como tenen de costumbre, de que certifico.

Juan Flores Cipriano Suarez y

Juan Merino Benito Guerrero
Regino Hernandez Julian Nique

Ant. Sanchez

Extraordinaria del día 7 de Diciembre de 1891. En la Villa de La Lapa, siendo las ocho de la
noche del día siete de Diciembre de mil ochocientos
Don Francisco Flores Picon noventa y uno, previa convocatoria del día an-
te, en la forma prevenida en la vigente ley
Cipriano Suarez Gonzalez tercio municipal, se reunió el Ayuntamiento de la
Benito Guerrero Benitez cuarto misma cuyos nombres al margen se expresan, en
Regino Hernandez Corrado quinto la sala que hace de capitular, bajo la presi-
Juan Merino Fernandez sexta dencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores
Antonio Sanchez Benitez septima Picon, por el que se declaró abierta la sesión; y a propuesta de
Sr. Los concurrentes dijeron: Que confesiam el mas am-
plio poder y tal cual en derecho se requiera, a Don Antonio
Libra y Mercado, agente de negocios y vecino de Badajoz, pa-
ra que en nombre de este Ayuntamiento, reciba de la Delega-
cion de Hacienda, cuantas cantidades correspondan al mismo
por premio de cobranza de territorial, industrial y censales persona-
les, y por el uno por ciento de formacion del padron de cédulas
y matricula de industrial, así como enalgunara otra can-
tidad que por cualquier concepto corresponda a este Munici-



pio y tenga que recibir de expresada Delegación.

Con lo cual, yo habiendo virguero otro asunto de que ocuparse en la convocatoria, se levantó la sesión que firmaron todos, como tienen de costumbre, de que yo el Secretario certifico. =

Don Juan Flores Cipriano Suarez Ant. Sanchez

Don Benito Guerrero Regino Hernandez Juan A. Vinas

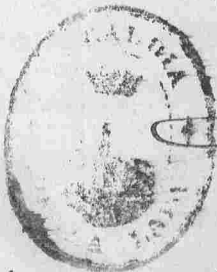
Julian Vique

Diligencia } Como cumplimiento a lo prevenido en el artículo cinco en otro de la vigintiseisava ley municipal, hacemos constar que la sesión ordinaria que en este día habia de celebrarse, no ha podido tener lugar por falta de suficiente número de Srs. Concejales, para tomar acuerdo. Conste a los efectos de dicha ley y artículo. La Capital, trece de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno, de que certifico. =

El Alcalde

Juan Flores

Julian Vique



Acta de la sesión ordinaria } En la Villa de La Haya, siendo las ocho de la noche del día del día 20 de Diciembre del 891. Sesión de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno; se reunió el Ayuntamiento de la misma, cuyos miembros se relacionan al margen de esta acta que hace de capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Piou, por el que fue declarada abierta la sesión ordinaria de este día, y habiéndose dado por el presente lectura del acta de la anterior, los asistentes la aprobaron sin objeción alguna. Acto seguido por virtud de un artículo de la ley que se refiere, el cuerpo municipal acordó: que se gane la ipso iure a propósito que los vecinos deudores al fisco municipal paguen sus deudas por los diferentes conceptos que adudan al Municipio, debiendo a los jornaleros que ganaron por la cogida de aceitunas. En esta situación, el cuerpo municipal acordó que por el Aguacil de este Ayuntamiento Regino Hernandez Merino, se requiriese a los que resulten deudores a fin de que paguen sus

- Don Juan Flores Piou
- Cipriano Suarez González
- Benito Guerrero Benitez
- Regino Hernandez Hernandez
- Antonio Sanchez Benitez
- Juan Merino Merino



actas en citacion de los negocios de instruccion que en otro caso
 se serian inquiridos. Con lo cual, y no habiendo ningun otro
 asunto de que ocuparse, el Sr. Presidente, levantó la sesion que au-
 torizan todas como tenues de Cortumbre, de que certifico. =

Juan Flores Cipriano Suarez
 Benito Guerrero Regino Hernandez Ant. Sanchez

Juan Merino Julian Nique

Diligencia Certifico: que cumpliendo con lo prevenido en el articulo
 cuarto cuarto de la vigente ley municipal, hacemos constar que la se-
 sion ordinaria que en este dia habria de celebrarse, no ha podido tener
 efecto por falta de numero suficiente de Sres. Concejales para tomar
 acuerdos. Conste a los efectos de mencionada ley. La Lapa veinte
 y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno. =



El Alcalde
 Juan Flores Julian Nique

Acta de la sesion extraordinaria en la Villa de La Lapa, siendo los ocelos de la
 del dia 31 de Diciembre del 1891 noche del dia treinta y uno de Diciembre de mil
 Don Francisco Flores Picon ocelos de la sesion, presia convocatoria del
 " Cipriano Suarez Conral dia anterior en la forma prevenida y con expresion
 " Benito Guerrero Beniter del asunto de que ha de tratarse en esta sesion, se
 " Regino Hernandez Conal reunió el Ayuntamiento de la misma cuyos nom-
 " Antonio Sanchez Beniter bra al margen se expresan, en el salon que hace de
 " Juan Merino Hernandez capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Francisco Flores Picon, el que declaró abierta la sesion, y de la lectura de la
 Acta de la anterior, los asistentes la aprobaron sin correccion alguna.
 Acto seguido y a virtud de manifestacion hecha por la presiden-
 cia, el cuerpo municipal acordó: que por el ilibrescrito Secretario
 se diere lectura de la Circular de Don Alfredo Plasco Lopez - Pa-
 ños, agente de negocios y vecino de Madrid, por la que dicho Sr. se
 compromete precisar al Ayuntamiento que lo debe, la cantidad que
 ha de repuntar en inscripciones del tres por ciento, así como en las
 que están se conviertan del cuatro por ciento que son las que han

de recibir los pueblitos, y siendo el asunto propuesto de sumo interés para este Municipio, la corporación concurrente como administradora del capital procomunal de sus administraciones, de conformidad, deliberan: Que se comisione al expresado Sr. Velasco para que en el término mas breve suministre a este Ayuntamiento la carpeta que referida Circular ofrece, con los datos necesarios para conocer de una manera cierta y fielmente el capital que por ruta de las inscripciones corresponde percibir a este Municipio. Con lo cual, y no habiendo ningún otro asunto de que ocuparse en la convocatoria, el Sr. Procurador leantó la sesión que firman todos como tienen de Costumbre, de que certifico =

G. Fran. Flores Cipriano Suarez

Benito Guerrero Regim. Hernandez Sr. Sanchez

Juan Martin Julian Vique

Don Julian Vique y Castro, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de La Lapa. =

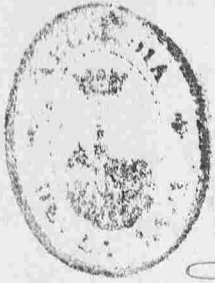
Certifico: Que en la treinta y un día del mes de Diciembre del año mil ochocientos noventa y uno, y de orden del Sr. Alcalde, se cierra este libro de actas de Ayuntamiento, el cual contiene veinte y cuatro folios escritos, en los que constan cuarenta y seis sesiones ordinarias, seis extraordinarias y nueve diligencias de las que no han tenido lugar por falta de número suficiente de Srs. Con

cejales para tomar acuerdo, empezando con la de cuatro de bu-
no ultimo y terminando con la celebrada en esta misma fecha.

Y para que así conste, por mandato del Sr. Alcalde
y con su visto bueno, se extiende la presente que firmo en La
Lapa, fecha ut-utro.

D. B.

El Alcalde



Francisco Flores

Julian Viquez

